



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**LA REPERCUSION DE LA INFLACION EN
LA INFORMACION CONTABLE
EN MEXICO**

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

**QUE EN OPCION AL GRADO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA**

P R E S E N T A :

AGUSTIN NAVARRO AGUILERA

**DIRECTOR DEL SEMINARIO:
C. P. SANTIAGO FRAGA PULS**

MEXICO, D. F.

1983



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

CAPITULO I

PAGINA

1.	INTRODUCCION	1
1.1	Antecedentes	5
1.2	Origen y Causas de la Inflación	7
1.3	Repercusión en la Información Contable.	15

CAPITULO II

2.	NECESIDAD DE REEXPRESAR LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EPOCAS DE INFLACION	21
2.1	La Información Contable en épocas de Inflación	22
2.2	La Reexpresión de la Información Contable desde:	26
2.2.1	El punto de vista fiscal	26
2.2.2	El punto de vista legal (Revaluación de Activos Fijos)	36
2.2.3	El punto de vista financiero	40
2.3	Clasificación de partidas monetarias y no monetarias.	42
2.4	Métodos aplicables a Reexpresar la Información Contable.	46
2.4.1	Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios.	47
2.4.2	Actualización de Costos Específicos.	55

CAPITULO III

3.	RESULTADO DE LA REEXPRESION DE LA INFORMACION CONTABLE.	62
3.1	Beneficios obtenidos al aplicar el boletín B-7 a la -- Información Contable.	63
3.2	Deficiencias que se han detectado al aplicar el boletín B-7 en la Información Contable.	64
3.3	Dificultades encontradas por los Contadores Públicos de las Entidades Económicas al aplicar el boletín B-7.	65
3.4	Auscultación del boletín B-10 como sustitución al boletín B-7.	67

CAPITULO IV

4.	LA REEXPRESION DE LA INFORMACION CONTABLE DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.	74
4.1	Pronunciamientos de la Comisión de Normas y Procedimien- tos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores -- Públicos, A.C.	76
4.1.1	Pronunciamiento del boletín H-11.	78
4.1.2	Pronunciamiento del boletín G-07.	80
4.1.3	Otros Pronunciamientos Institucionales que influyen en - el Dictámen del Auditor Independiente.	89
4.2	Pronunciamiento de la Comisión Nacional de Valores.	94
4.3	Apéndice	98

CAPITULO V

Caso Práctico	102
Conclusiones	139
Bibliografía	143

CAPITULO I

1.-

INTRODUCCION

En la actualidad las empresas se encuentran en un verdadero dilema al tener que enfrentarse a las fluctuaciones sin precedentes, como es el caso de la mano de obra, materia prima, etc. Las organizaciones hoy en día no pueden planear con varios años de -- anticipación los resultados de sus operaciones, debido ha la in-- flación galopante que vivimos en nuestro país y en el mundo finan-- ciero.

Es motivo de preocupación para todos los Contadores Públicos que ejercen la profesión, que la contabilidad basada en el Valor-Histórico Original no refleja la situación financiera real de la entidad económica a una fecha determinada, lo cual trae como consecuencia el no poder tomar decisiones, ya que si se llegaran a - tomarse correríamos el riesgo de cometer errores muy costosos co- mo la descapitalización de la entidad.

Considero que una de las formas más viables para lograr un - desarrollo sano y una infraestructura sólida sería la racionaliza- ción de los recursos materiales, humanos y de capital de la econo- mía nacional que ayudaría a implementar un sistema de información financiera que refleje claramente la situación real de la entidad en época de inflación.

El presente trabajo de investigación documental, tiene por objeto dar un panorama general de como influye la inflación en los Estados financieros de las entidades económicas en México, tanto privadas como públicas.

En la actualidad el país se encuentra en una crisis económica caótica, que ha provocado inseguridad por las medidas tomadas por el Gobierno Federal al estatizar la Banca el primero de septiembre de 1982 y el establecer el reglamento del control de cambios el catorce de septiembre del presente año de las divisas extranjeras, lo cual ha afectado la compra de materias primas del extranjero que ha repercutido en la baja productividad de bienes y servicios al escasearse y por otro lado la carrera de precios y salarios ha provocado mayor inflación en el país.

El plan nacional de desarrollo 1983 y 1988 implantado por el régimen del Presidente Miguel De la Madrid Hurtado, tiene como objetivo principal sacar al país de la crisis económica en que se encuentra y establecer las bases sólidas para hacer frente a las futuras crisis que se pudieran presentar.

Dentro del contenido del citado plan se menciona un punto muy importante que es el de combatir la inflación que nos afecta a todos, para ésto el Gobierno ha implantado una serie de controles para disminuir la inflación y evitar que el costo de la vida se encarezca cada día más. En seguida mencionaré algunos de los tantos controles establecidos:

- Control de precios de alimentos básicos.

- Control de divisas extranjeras.
- Control en la balanza de pagos, etc.

A la fecha la inflación sí ha disminuido con relación a 1982 pero se llevará varios años en reducir la inflación y se necesitará la cooperación tanto de la iniciativa privada y pública para sacar al país de la crisis en que nos encontramos.

Esta situación me ha motivado introducirme en el estudio de sistemas de actualización de las cifras en los Estados Financieros de las entidades económicas y considero que es una actividad preponderante que deben desarrollar todos los profesionistas que se dedican a la Contaduría Pública, ayudando en la investigación de los métodos adecuados para que la contabilidad refleje la información financiera real a una fecha determinada.

NOTA :

La información documental que se presenta en la tesis de Seminario de Investigación Contable denominada: " LA REPERCUSION DE LA INFLACION EN LA INFORMACION CONTABLE EN MEXICO ", fué recopilada antes de que fuera aprobado el boletín B-10 denominado " RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA", el diez de junio de 1983 por el comité técnico, lo cual - la teoría y el caso práctica que se presenta en el capítulo V están basados en los lineamientos propuestos por el boletín B-7 denominado " REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA ", emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil., pero también en el capítulo III en el punto 3.4 - menciona la Auscultación del boletín B-10 como sustitución del boletín B-7 .

Tradicionalmente la información contable se ha basado en el Principio del Valor Histórico, tomando como base que las cifras de los Estados Financieros se expresan en unidades monetarias y que cuando ésta unidad de medida es constante el bien queda razonablemente medido, por las cantidades de efectivo que lo afectan o por la estimación que se haga al monto en que se consideran realizados contablemente.

Estas cifras pierden su significado en épocas de fluctuaciones frecuentes de los precios, cuando esto se presenta las unidades monetarias de distintas épocas nominalmente iguales no son homogéneas, porque al acumularlas se suman y restan cantidades heterogéneas dando agregados cuya significación es equívoca.

Hasta la fecha no se ha logrado un acuerdo satisfactorio sobre el método apropiado para corregir en un contexto de precios cambiantes, las fluctuaciones de la moneda el problema es mundial algunos países como Brasil y Chile adoptaron métodos de corrección basados en el índice general, dictado por el Gobierno de Australia, Estados Unidos y el Reino Unido, los cuales han adoptado ensayos prácticos a nivel de información adicional.

En general el resto de los países se encuentran ante este problema de la información contable en épocas de constantes cambios en las unidades monetarias, sin alcanzar un criterio -----

definido hasta la fecha, de cual de los métodos propuestos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil., sea el adecuado para corregir las deficiencias en la información contable.

En México un grupo considerable de empresas han tratado de resolver parcialmente el problema, revaluando sus activos fijos - como lo menciona el boletín 2 denominado " REVALUACIONES DE ACTIVO FIJO " de la serie azul y los postulados del boletín A-1 denominado " ESQUEMA DE LA TEORIA BASICA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA " y el boletín B-5 denominado " REGISTRO DE TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA ", con memoranda de fecha 10 de septiembre y 10 de noviembre de 1976 de la misma comisión.

Es importante hacer notar que en México los avances por encontrar un método apropiado para corregir la información contable en un consenso general han sido notable y se encuentra en un proceso de evolución de acuerdo a la situación económica de nuestro país.

CONCEPTO DE INFLACION

Desde el punto de vista contable conceptualizo a la inflación como el desequilibrio económico que sufren las empresas al perder la moneda su poder adquisitivo por el transcurso del tiempo, ya -- que la unidad de medida estable que se usa para cuantificar las -- operaciones y eventos económicos que realiza la entidad con otras -- entidades pierden significado al existir cambios en los precios de los bienes y servicios lo cual trae como consecuencia que la información financiera no sea confiable para tomar decisiones a corto -- plazo.

En términos económicos no existe una definición generalmente aceptada, ni tampoco una teoría común que la explique ya que existen tantas definiciones como individuos usan el término.

1.2.1 OTRAS DEFINICIONES DE INFLACION

- Fenómeno económico que produce incrementos constantes en los precios en la generalidad de los bienes y servicios.
- Es el exceso del dinero en circulación con relación a la productividad.
- Es la devaluación del peso mexicano con relación a las monedas extranjeras.
- Es el constante espiral de salarios y precios.

Según Edwin Kemmerer, autor (El ABC de la Inflación, pág. -- No. 15) nos dice " La Inflación es un exceso de la cantidad de dinero y los depósitos bancarios, es decir demasiada moneda con relación al volumen físico de los negocios que se realizan ". " El dinero es una cosa de valor económico y su valor o poder adquisitivo suele expresarse en los precios ". " Cuanto mas dinero haga falta para comprar una cantidad determinada de cualquier artículo menos vale el dinero en función del artículo mismo, dinero "barato" significa precios altos y dinero "caro" significa precios bajos ".

Se puede decir que la inflación que se manifiesta en un país es cuando la oferta de dinero y depósitos bancarios utilizables mediante cheques, aumentan en relación a la demanda tal como quedó expresado en el volumen de bienes y servicios que han de cambiarse.

El origen de la inflación desde el punto de vista económico nace en el momento del desequilibrio de la oferta y la demanda de bienes y servicios que consume la sociedad y que empiezan a escasearse lo cual ocasiona que suban de precio.

1.2.2 CAUSAS

En la actualidad existen infinidad de (causas) o factores que provocan inflación al país, que tienen transcendencia directa e indirectamente en nuestra economía mexicana, los cuales clasifico en factores internos y externos que a continuación menciono:

FACTORES INTERNOS

- a)-La mala administración de los recursos financieros por parte -
del Estado.
- b)-El incremento indiscriminado de la burocracia, corrupción y de
la deshonestidad de los funcionarios públicos que debiliten --
las Finanzas Públicas.
- c)-La carrera de salarios y precios.
- d)-Subsidios a Empresas Para Estatales que lejos de cumplir con -
el cometido social implícito, desperdician recursos en pos de-
cubrir su ineficiencia.
- e)-Aumento del circulante.
- f)-Establecimiento de impuestos nuevos, técnicamente inoportunos-
en su aplicación tal es el caso del Impuesto al Valor Agregado.
- g)-El déficit de la balanza comercial.
- h)-La devaluación del peso.
- I)-La exportación de materias primas.

FACTORES EXTERNOS

- a)-La devaluación del dólar Norteamericano con relación a las mo-
nedas europeas.
- b)-La baja en el precio del petróleo mundial.
- c)-Altas tasas de intereses de los Bancos de Estados Unidos.
- d)-La importación de productos básicos, etc.

Como se observa existe una infinidad de factores internos y-
externos que contribuyen a incrementar la inflación en nuestro --
país, es por eso que dentro de la economía mexicana es difícil --
cuantificar los efectos de cada uno de los factores que intervie-
nen a impulsar la inflación que afecta a la productividad de bie-
nes y servicios para el consumo interno de la sociedad, porque to-
dos de alguna manera influyen para vivir una inflación galopante.

1.2.3 EFECTOS DE LA INFLACION

La inflación afecta a todos los sectores económicos de un -
país.

- 1.-Los que dependen de un ingreso fijo, la erosión del dinero les disminuye su nivel de vida.
- 2.-Los que tienen efectivo, pierden su poder adquisitivo.
- 3.-Los que tienen bienes generalmente sólo conservan dicho poder-
adquisitivo.
- 4.-Una deformación estructural y no coyuntural de la economía.
- 5.-Distorsiones en el aparato fiscal.
- 6.-transferencia al Estado parte del capital privado, el pagar --
impuestos sobre utilidades inflacionarias.
- 7.-Pérdida o deterioro del poder adquisitivo del dinero.
- 8.-Problemas en nuestra balanza comercial y en la de servicios.
- 9.-Dependencia con el exterior en lo comercial, tecnológico y en-
lo financiero.

- 10.-Presencia de la carrera de salarios y precios.
- 11.-Restricción en la formación del ahorro y de capital.
- 12.-Menores inversiones, puesto que se reducen las posibilidades de crecimiento.
- 13.-Encarecimiento del dinero al elevarse los costos de financiamiento.
- 14.-Se prefiere invertir en inversiones reales tales como inmuebles, que en inversiones financieras (acciones), etc. (Franco y Mariani, La Inflación y la Reexpresión de Estados Financieros. pág. No. 30).

A continuación presento los cuadros número uno y dos que representan los índices de inflación por año, de los principales países del mundo que tienen problemas con la inflación, que a manera de ejemplo menciono en seguida.

CUADRO No. 1
INDICE DE INFLACION EN EL MUNDO

PAIS	1977	1978	1979 *
ESTADOS UNIDOS	6.5 %	7.8 %	12.2 %
CANADA	8.0	8.9	9.1
ALEMANIA	3.9	2.6	4.5
JAPON	8.0	3.8	3.5
FRANCIA	9.5	9.2	10.7
ITALIA	18.1	12.1	14.2
REINO UNIDO	15.9	8.3	14.1
MEXICO	28.9	17.5	18.2
ARGENTINA	176.0	175.5	139.7
BRASIL	43.7	38.7	80.0
VENEZUELA	7.7	7.1	20.0
INGLATERRA	11.9	8.9	17.2
CHILE	63.5	30.3	38.9

* Estimados a excepción de México

NOTA: La inflación medida con Indices de Precios al Consumidor-promedio.

FUENTE: Informes anuales e Indicadores Económicos del Banco de México.

El cuadro No. 1 nos muestra el índice de inflación en el mundo por año de los principales países desarrollados y subdesarrollados, en el cual se observa que el país que tiene mayor índice de inflación es Argentina hasta 1979, en cambio Japón es el que tiene menor índice, ésto se refleja en el crecimiento de su Producto Interno Bruto en relación con los demás países.

CUADRO No. 2
INDICE DE INFLACION EN MEXICO

AÑO	INFLACION	CRECIMIENTO DEL P.I.B
1970	4.5 %	6.9 %
1971	6.2	3.4
1972	5.1	7.3
1973	15.72	7.3
1974	21.84	5.9
1975	10.52	4.1
1976	22.27	2.1
1977	20.7	3.3
1978	16.2	7.0
1979	20.0	7.5
1980	29.8	75.8
1981	28.9	7.9
1982	98.78	- 0.2

FUENTE: Informes anuales e Indicadores Económicos del Banco de México.

En el cuadro No. 2 nos muestra el índice de inflación en México en relación al Crecimiento del Producto Interno Bruto, en el -- cuál se observa lo siguiente:

Si cotejamos los porcentajes de inflación por año en relación al Producto Interno Bruto, se puede destacar que a partir de 1973 hasta 1979 los porcentajes de inflación son superiores al Producto Interno Bruto, lo cual quiere decir que la inflación está -- por arriba de nuestra producción a excepción de 1980 que el Producto Interno Bruto creció un 250 % arriba del porcentaje de inflación en ese año pero a base de inflación.

En 1982 el porcentaje de inflación fué de 98.78% y la del Producto Interno Bruto fué de menos 0.2% lo cual significa que el -- país en ese momento se encontraba en una crisis económica caótica -- por la mala administración del Estado y la corrupción que se encontraba al orden del día.

Los Estados Financieros incorporan unidades monetarias de distinto poder de compra, de diferentes años que aún cuando nominalmente son iguales no son homogéneos en cuanto a su poder de compra, los impactos más importantes están en:

- 1.-El incremento de ventas ficticias, porque el poder de compra de los ingresos de un año contra otro son diferentes, ya que no se están actualizando al poder de compra vigente, por lo tanto no se puede comparar ingresos de un año con otro si no están debidamente reexpresados.
- 2.-Costo de Ventas irreales dependiendo del método de valuación que tenga la Compañía, tales como Costos Promedios, Primeras Entradas Primeras Salidas, Detallistas, etc.
- 3.-Utilidades Reexpresadas generalmente inferiores a las utilidades en libros, porque se encuentran ajustadas a su valor de compra actual al cierre del ejercicio de la entidad.
- 4.-Activos fijos e Inventarios registrados en base a Costos Históricos poco representativo de su valor actual.
- 5.-Capital Contable que representan inversiones de los accionistas de diversos años y consecuentemente el valor de compra diferente al nominal.
- 6.-No se conoce la utilidad o pérdida por posición monetaria. Esta es una deficiencia que presenta el llevar la contabilidad bajo el Principio del Valor Histórico Original.

A continuación presento un ejemplo para explicar el efecto - de llevar una contabilidad en base al Principio del Valor Histórico Original y el no reexpresar las cifras de los Estados Financieros oportunamente para tomar decisiones.

CIA. X, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982
(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	CIFRAS HISTORICAS	CIFRAS ACTUALIZADAS
VENTAS	\$ 1 000	\$ 1 000
COSTO DE VENTAS	<u>600</u>	<u>800</u>
UTILIDAD BRUTA	400	200
GASTOS DE OPERACION	<u>120</u>	<u>140</u>
UTILIDAD ANTES I.S.R. Y P.T.U.	280	60
I.S.R. Y P.T.U.	<u>140</u>	<u>140</u>
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	<u>\$ 140</u>	<u>\$(80)</u>

NOTA: En abril del siguiente año se distribuyen dividendos a los accionistas de \$100.00 por cada acción.

Analizando el Estado de Resultados se puede decir que la ----
Cfa. X, S.A. al 31 de diciembre de 1982 tenia una utilidad de ----
140 millones de pesos a Valor Histórico a repartirse entre sus ---
accionistas y acordaron a través de asamblea ordinaria repartirse-
100 millones de pesos, suponiendo que los accionistas al 31 de di-
ciembre de 1982 no conocían las cifras actualizadas de la utili-
dad o pérdida neta y posteriormente que se habían repartido los --
100 millones de pesos, se dan cuenta de que tienen una pérdida de-
80 millones de pesos según cifras actualizadas, por lo tanto la --
Cfa. X, S.A. tiene una pérdida real de 180 millones de pesos que -
representa una descapitalización de la Cfa. X, S.A. que le afecta-
rá en su liquidez y en la renovación de equipo nuevo cuando sea ne-
cesario lo que posiblemente le ocasione la quiebra.

1.3.1 PROBLEMAS QUE OCASIONA LA INFLACION A LAS EMPRESAS

Existen tres tipos de problemas que afectan a las empresas co
mo consecuencia de la inflación que son:

- 1.-Problemas de medición.
- 2.-Problemas relacionados con la Administración Financiera.
- 3.-Problemas reales del fenómeno económico en las empresas.

Dentro de los problemas de medición se observa que cada día -
es más difícil las comparaciones para cuantificar el crecimiento -
real de las empresas, para determinar la utilidad o pérdida del --

negocio y para valorar los recursos que posee ya que no se cuenta con la información financiera actualizada.

Con relación a los problemas de la Administración Financiera se puede decir qué:

- a)-Los materiales escasean y aumentan los plazos de entrega, lo cual ocasiona que se modifiquen las políticas de compras, producción e inventarios.
- b)-Hay problemas para conseguir fondos en los mercados de dinero porque las tasas de los intereses tienden a incrementarse.
- c)-El constante cambio de precios y costos causa descontrol administrativo y dificulta el manejo del flujo de fondos.

Por lo que respecta a los problemas reales del fenómeno económico en la empresa tenemos:

- a)-La pérdida del mercado Internacional porque al existir tasas mayores de inflación en el país con relación a países desarrollados, nuestros productos no pueden competir en el Mercado Internacional en cuanto a precios y a la calidad.
- b)-La descapitalización se presenta al repartir dividendos, pagar impuestos y distribuir utilidades a los trabajadores, en base a utilidades históricas o sea que se rigen por el principio -- del Valor Histórico Original.

1.3.2

SOLUCIONES PARA HACER FRENTE A LA INFLACION

1.-Mejorar la productividad:

- a)-En lo referente a la mano de obra, usar métodos de estudios de tiempos y movimientos para evitar los tiempos muertos.
- b)-En relación a las materias primas, vigilar los índices de eficiencia evitando desperdicios, eliminar producción defectuosa, etc.
- c)-En lo referente al equipo, planear mantenimiento deshacerse de equipo improductivo.
- d)-Por lo que respecta al capital, es necesario eliminar inversiones improductivas.
- e)-Por lo que respecta a "Administración" ver qué no se dupliquen funciones, aprender a planear y el trabajar con recursos escasos, etc.

2.-Mejorar el manejo de recursos financieros.(flujo de fondos).

3.-Mejorar la información financiera. Se refiere ajustar la contabilidad en base al valor histórico por medio de índices de precios al consumidor para actualizarla y poder tomar decisiones mas apegadas a la realidad.

4.-Ayudar a resolver el problema del país.

- a)-Se refiere a la solidaridad de cooperación del empresario para que con sus recursos escasos produzca bienes y servicios baratos para la sociedad.

b)-Se debe seguir exportando y evitar al máximo las importaciones.

c)-Que las personas adquieran cosas que perduren y no suban de valor, que ahorren energéticos, que no gasten en cosas superfluas, que no derrochen el dinero.

CAPITULO II

2.- NECESIDAD DE REEXPRESAR LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EPOCAS DE INFLACION

Debido ha las circunstancias económicas e inflacionarias que vive nuestro país, las empresas del sector privado y público se -- han visto en la necesidad de reexpresar sus Estados financieros b_g sicos basados en el Principio del Valor Histórico Original, ya que la información contable que nos reporte no es real, porque no incorpora los efectos de la inflación en la información para la toma de decisiones de los funcionarios de la misma y para terceras personas interesadas en invertir en ella, con el objeto de que la información esté mas apegada ha la realidad, para poder planear mejor sus recursos con que cuenta actualmente, medir su crecimiento real de expansión, su utilidad o pérdida del ejercicio, para efecto del pago de impuestos al fisco, reparto de utilidades a los trabajadores, distribución de dividendos a los accionistas, etc.

LA INFORMACION CONTABLE EN EPOCAS DE INFLACION

CONCEPTO:

CONTABILIDAD FINANCIERA: " Es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuralmente información cuantitativa expresada en unidades monetarias, de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación a dicha entidad económica ". (Boletín A-1 denominado ESQUEMA DE LA TEORIA BASICA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA, de la Comisión de -- Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores - Públicos, Asociación Civil).

La contabilidad es una técnica que sirve para producir información en una forma cuantitativa a través de un proceso de registro histórico, para tomar decisiones económicas que pueden ser:

- Administradores de la Empresa
- Accionistas
- Trabajadores
- Gobierno
- Instituciones de Crédito
- Proveedores, etc.

2.1.1

CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION FINANCIERA

La Contaduría Pública ha contribuido al desarrollo económico al producir nuevos sistemas de contabilidad que faciliten el control de las operaciones de las entidades, que a la vez deben reunir una serie de características que se mencionan en el cuadro número uno denominado Síntesis de las Características de la Información Financiera que se anexa en el apéndice.

La cuantificación de la información contable está basada en los conceptos fundamentales que rigen los fenómenos económicos -- los cuales están plasmados en los Estados Financieros, que son los Principios de Contabilidad que se mencionan en el boletín A-1 denominado " ESQUEMA DE LA TEORIA BASICA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA ", de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil.

2.1.2

EFFECTO DE LA INFLACION EN LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

En la actualidad los Principios de Contabilidad no se encuentran acordes con la época cambiante que vivimos, de acuerdo a los emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil., ahora -- por lo tanto deben actualizarse y ubicarse a ésta situación inflacionaria.

Como se mencionó anteriormente la contabilidad debe cumplir-

con las características de utilidad y confiabilidad, que en éstas épocas de inflación la información no cumple con esas características, porque la información se encuentra distorsionada por los cambios frecuentes en los precios.

1o.-El Principio de Realización menciona que la contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan. En los términos de éste principio es claro que no se han tomado en cuenta para efectos de cuantificar precisamente " ciertos eventos económicos que la afectan" se considera que la inflación es un evento económico y por lo tanto deberían de cuantificarse para cumplir con éste Principio de Realización.

2o.-El Principio del Valor Histórico como se mencionó anteriormente contempla la posibilidad de ajustar las cifras de los Estados Financieros por el método de cambios en el Nivel General de Precios siempre y cuando aplique a todos aquellos conceptos susceptibles de ser modificados. Es claro que a la fecha no se ha dado un ajuste de todas éstas cifras para cumplir con dicho principio.

3o.-El Principio de Revelación Suficiente contempla que los Estados Financieros deben contener en una forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de sus operaciones y la situación financiera de la entidad. Es claro que en épocas inflacionarias como la que estamos viviendo no se está cumpliendo -

con el contenido de los mismos para juzgar los resultados de operaciones y la situación de la entidad.

4o.-El Principio de Consistencia nos dice que " Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo ". Es obvio que en éstas épocas inflacionarias no se están siguiendo los procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo.

5o.-El Principio de Importancia Relativa menciona que " La información que aparece en los Estados Financieros deben mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios ", lo cual es claro que no se están -- mostrando los aspectos relevantes derivados de la inflación.

6o.-Por último el Principio del Período Contable que nos dice --- " Las operaciones y eventos así como los efectos derivados susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el período en que ocurren por lo tanto cualquier información contable debe indicar claramente el período a que se refiere ", nuevamente aquí la situación no refleja en cada período los efectos de la inflación.

2.2

LA REEXPRESION DE LA INFORMACION CONTABLE DESDE:

2.2.1

EL PUNTO DE VISTA FISCAL

Las empresas grandes, medianas se han visto en la necesidad de reexpresar su información contable, ya que la información que proporciona a valor histórico no es confiable para la toma de decisiones en una época de inflación galopante.

La Ley del Impuesto sobre la Renta no contempla en una forma general, los efectos de la inflación del país que dañan las economías de las empresas tanto privadas como públicas, porque la base gravable del impuesto está calculada en base al valor histórico - y no en el valor real. Una de las áreas donde el efecto es más -- perjudicial y en donde puede propiciarse grandes injusticias es -- en la determinación de las bases gravables de los impuestos, en -- la medida en que no haya un reconocimiento realista y adecuado -- del efecto inflacionario.

La progresividad de las tarifas incide fuertemente en la determinación del impuesto de los causantes que lesionan la capacidad del ahorro tanto de empresas, como de individuos que desalientan nuevas inversiones y posibilidades de desarrollo dando lugar a una actitud de franca defraudación fiscal como una reacción violenta de las partes afectadas.

Excepciones que hace la Ley del Impuesto sobre la Renta para contrarrestar los efectos de la inflación.

Debido a la sobregravación que han sufrido las empresas al -

pagar los impuestos sobre utilidades en base al valor histórico, - el fisco ha tomado a consideración incluir dentro del Impuesto So- bre la Renta varios artículos que reconozcan los efectos de la in- flación.

2.2.1.1 LA DEDUCCION ADICIONAL PARA LAS PERSONAS FISICAS QUE OBTENGAN INGRESOS POR ARRENDAMIENTO

El artículo 91 de la Ley del Impuesto sobre la Renta se re- fiere al cálculo de la deducción adicional por revaluación o in- flación, en el caso de personas físicas que obtengan ingresos por arrendamiento, uso o goce temporal de inmuebles que establece el artículo 89 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El artículo 99 de la Ley del Impuesto sobre la Renta se re- fiere al ajuste al costo de adquisición comprobado que establece el procedimiento para ajustar el costo de inmuebles, certifica- dos de participación, inmobiliaria no amortizables de acciones -- nominativas y partes sociales.

Por ejemplo si una persona adquirió en el año de 1976 un te- rreno en \$2'000,000 y lo vende en el año de 1982 en \$10'000,000 - por lo tanto obtuvo una utilidad base de impuesto de \$8'000,000 - pero en los términos que establece la disposición de referencia - anterior se podrá ajustar el costo de adquisición de la siguiente- forma:

DATOS

Costo de adquisición	\$ 2'000,000
Precio de venta	10'000,000
Costo de adquisición actualizado	7'220,000
Años transcurridos para determinar el factor	6 años
Factor determinado	3.61 *

* Tablas propuestas por el Congreso de la Unión vía Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ingresos por enajenación de inmueble	\$10'000,000
menos :	
Costo de adquisición ajustado	<u>7'220,000</u>
Utilidad base para el cálculo del I.S.R.	\$ 2'780,000

Como se puede observar si no se hubiera ajustado el costo de adquisición del inmueble, la ganancia sería de \$ 8'000,000 para efectos del Impuesto sobre la Renta, porque el costo de adquisición está registrado a valor histórico no a valor actual al momento de la venta, lo cual ocasionaría que se pagaría al fisco sobre una utilidad mayor en base al valor histórico no al valor actual, por lo tanto en éste caso no se está reflejando el efecto de la inflación y además se está violando el principio del período contable que menciona que a todo ingreso corresponde un costo o gasto del ejercicio.

Cuando una persona física enajena acciones o partes sociales también podrá ajustar el costo comprobado de adquisición, conforme el número de años transcurridos entre la adquisición y la enajenación aplicando la tabla de ajustes propuestas por el Congreso de la Unión, sin embargo a partir de 1982 se reformó el penúltimo párrafo para aclarar que únicamente las acciones nominativas podrán ser objeto de éste ajuste, con ello se sigue alentando a que en todos los casos las sociedades tengan acciones nominativas y no al portador, pues en el caso de que tengan acciones al portador representarán una serie de desventajas al no poder ajustar el costo de adquisición cuando las vayan a enajenar. Además se menciona que las acciones nominativas son aquellas que han tenido és ta característica por lo menos durante un año anterior a la fecha de su enajenación o desde la fecha de adquisición, si fuera posterior al plazo mencionado.

2.2.1.2 RECONOCIMIENTO FISCAL DE LA INFLACION EN SOCIEDADES MERCANTILES

" A partir de 1981 se introdujo en la Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 18 un ajuste al monto original para determinar la ganancia por enajenación de terrenos, construcciones, -- partes sociales, acciones nominativas o las acciones al portador-- que se colocan entre el gran público inversionista y que consiste básicamente tomar en cuenta el efecto de la inflación, actualizar el costo de adquisición de los bienes ". (Domínguez Orozco. ----

Reexpresión de Estados Financieros. pág. No. 155).

En el artículo 19 de la Ley del Impuesto sobre la Renta establece la forma de determinar el ajuste para calcular la ganancia por enajenación de acciones ó partes sociales, que entró en vigor a partir del 1o. de enero de 1982, ya que en 1981 el segundo ajuste se encontraba reglamentado en la fracción III del artículo 18- de la Ley del Impuesto sobre la Renta, cuyos criterios fueron --- ampliados en la publicación del Diario Oficial con fecha 20 de -- julio de 1981 .

" En términos generales consiste en sumar al monto original- de la inversión, las utilidades obtenidas por acción a partir del 1o. de enero de 1975 ajustadas en los términos del artículo 18 de La Ley del Impuesto sobre la Renta y restar igualmente las utilidades distribuidas por acción ajustadas en los términos del artículo 18 correspondientes también a los años transcurridos entre - la fecha de colocación y la fecha de enajenación de la acción. -- Estos ajustes son derivados de considerar que las utilidades o -- pérdidas influyen en el valor de enajenación de dichas acciones y las cuales estarán a disposición del adquirente de las acciones ". (Domínguez Orozco. pág. No. 158).

La deducción adicional del artículo 51 de la Ley del Impuesto sobre la Renta como una medida para contrarrestar los efectos - de la inflación en las Sociedades Mercantiles a partir del año de 1979 se estableció en el artículo 20A , de la Ley del Impuesto -- sobre la Renta una deducción adicional cuya fórmula consistía en-

ajustar la depreciación del ejercicio de acuerdo con los factores de inflación, propuestos por el Congreso de la Unión vía Secretaría de Hacienda y Crédito Público si la suma del promedio de los activos financieros en moneda nacional es superior al promedio de pasivos financieros ambos ajustados por el factor de inflación dará origen a la deducción adicional.

Con base en la fracción No. I del artículo 51 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, establece que la depreciación del ejercicio se ajustará en base a los factores de ajuste propuestos por el Congreso de la Unión, tomando en consideración la fecha de adquisición de cada uno de los bienes adquiridos y que son afectos a depreciarse. Es necesario aclarar que se toma como punto de partida bienes adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1972.

Estos factores como se mencionó anteriormente son los índices de inflación por año, sin embargo para determinar el factor de ajuste es necesario apegarse a los lineamientos de los párrafos tercero y cuarto del artículo 51 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

A continuación se presenta a manera de ejemplo, en el cuadro No. 2 los factores de ajustes propuestos por el Congreso de la Unión, por año para ajustar la depreciación del ejercicio. Ver apéndice.

Para efectos de determinar el factor de ajuste de acuerdo con los párrafos tercero y cuarto del artículo 51 de la Ley del

Impuesto sobre la Renta se considerarán solamente los factores de -
1978 a 1982 que se aplican como sigue:

Hasta el 31 de diciembre 1978	1-(1.17X1.18X1.26X1.28X1.60)=2.56
Hasta el 31 de diciembre 1979	1-(1.18X1.26X1.28X1.60)=2.04
Hasta el 31 de diciembre 1980	1-(1.26X1.28X1.60)=1.58
Hasta el 31 de diciembre 1981	1-(1.28X1.60)=1.04
Hasta el 31 de diciembre 1982	1-(1.60)= .60

FRACCION II PROMEDIOS DE ACTIVOS FINANCIEROS

Para determinar el promedio de activos financieros debe considerarse los existentes al día último de los doce meses anteriores a aquél en que se haya cerrado el ejercicio con excepción de los depósitos bancarios en lo que se considera el promedio del --
mas.

Dentro de los activos financieros en moneda nacional Únicamente se incluirán los siguientes:

- a)-Las inversiones en títulos de crédito distinto de las acciones de los certificados de participación no amortizables, de certificados de depósito de bienes y en general de títulos que --- impliquen la enajenación de bienes.
- b)-Las cuentas y documentos por cobrar, excepto los provenientes de socios, accionistas, de funcionarios y empleados, anticipos a proveedores, así como de pagos provisionales de impuestos.
- c)-Los depósitos de Instituciones de Crédito.

FRACCION III EL PROMEDIO DE PASIVOS FINANCIEROS

Para determinar este promedio se considerará el saldo que se tenga al día último de cada uno de los doce meses anteriores a -- aquél en se haya cerrado el ejercicio, éste se multiplicará por -- el factor que señala anualmente el Congreso de la Unión, para de- claraciones presentadas durante 1982 será de 0.30

Dentro del pasivo se deben incluir los siguientes conceptos:

- a)- Anticipo de clientes
- b)- El pasivo derivado de contratos de arrendamiento financiero, -- sin incluir los intereses no devengados.
- c)- El importe del Capital Social que no esté representado por -- acciones nominativas, así como las aportaciones para futuros- aumentos de capital.

Deberá excluirse del pasivo las siguientes partidas no dedu- cibles en términos del artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre - la Renta:

- 1.-Impuestos a cargo de terceros y cuotas del Instituto Mexicano- del Seguro Social que correspondan pagar a los trabajadores.
- 2.-Las participaciones de utilidades que están condicionadas a la obtención de ésta.
- 3.-Las provisiones para creación de incremento de reservas comple- mentarias de activo y pasivo.
- 4.-Las reservas para pagos de antigüedad que no sean deducibles - en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

-Impuestos retenidos.

-Créditos diferidos, etc.

CASOS EN QUE PROCEDE LA DEDUCCION ADICIONAL

FRACCION IV.- Si la suma de los productos de las fracciones I y II son superiores al obtenido en la fracción III, se tendrá derecho a calcular la deducción en los términos de la fracción VI.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES DEL PUBLICO EN GENERAL

FRACCION V.- Si el promedio de las cuentas y documentos por cobrar en moneda nacional, a clientes del público en general y que correspondan a los doce meses anteriores en que se haya cerrado su ejercicio fiscal, se multiplicará por el factor que señala anualmente el Congreso de la Unión, siempre que la documentación comprobatoria de la operación de que se trate no se haya efectuado la separación expresa entre el valor de la Contraprestación pactada y el monto del Impuesto al Valor Agregado que se tenga que pagar como motivo de la operación. No se considerarán incluidos en lo dispuesto en ésta fracción, la enajenación de bienes, la prestación de servicios o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, por los que no se pague el Impuesto al Valor Agregado o estén sujetos a la tasa de 0% , la enajenación del suelo y las construcciones adheridas al mismo destinadas a casa habitación.

MONTO DE LA DEDUCCION ADICIONAL

FRACCION VI.- El monto de la deducción adicional será el que resulte de la suma que se obtenga de las fracciones I y V de este artículo, multiplicada por el factor resultante de dividir la diferencia obtenida de conformidad con la fracción IV entre el resultado de la suma de las fracciones I y II.

FORMULA

$$VI = I + V \times \frac{IV}{I + II}$$

EL PUNTO DE VISTA LEGAL
(REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS)

Con la emisión del boletín No. 2 denominado " REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS " de la serie azul, el boletín B-7 denominado " REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA " y las circulares números once y once guión tres bis, del 22 de mayo de 1980 emitidas por la Comisión Nacional de Valores, se ha venido generalizando la Revaluación de los Activos Fijos -- buscando sin lugar a duda determinar el valor real de las inversiones patrimoniales de las Empresas. Es indudable que si el valor de una acción representa una parte proporcional del Capital Social aportado a la entidad, le dá derecho al accionista a obtener una ganancia, por lo tanto le interesa a él que se determine su verdadero valor de la acción y una forma de aproximarse a ello es incorporando al Capital Contable el Superávit por Revaluación de los Activos Fijos. Esto ha originado una serie de criterios diferentes en su aplicación desde el punto de vista Contable, Fiscal y Legal.

La Ley General de Sociedades Mercantiles dentro de la sección referente a las acciones, establece en el artículo 116 los requisitos a que deben de sujetarse la capitalización de reservas de Revaluación de Activos Fijos, por lo cual a continuación se -- menciona lo siguiente.

" Solamente serán liberadas las acciones cuyo valor esté totalmente cubierto y aquéllas que se entreguen a los accionistas -

según acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria, como resulta de la capitalización de utilidades retenidas o de reservas devaluación o revaluación. Cuando se trate de capitalización de utilidades retenidas o de reservas de valuación o de revaluación, -- éstas deberán haber sido previamente reconocidas en los Estados Financieros, debidamente aprobados por la Asamblea General de --- accionistas. Tratandose de reservas de valuación o de revaluación éstas deberán estar apoyadas en avalúos efectuados por Valuadores Profesionales Independientes, debidamente reconocidos por la Comisión Nacional de Valores o en cotizaciones certificadas de Bolsas de Valores, cuándo se trate de valores cotizados en estas Instituciones. (Domínguez Orozco. pág. No. 140).

Para capitalizar la Revaluación de los Activos Fijos y forme parte del Capital Contable como se referenció en el párrafo anterior, es necesario que cumpla con ciertos requisitos legales -- que pueden ser:

- a)-Haber sido previamente reconocido en Estados Financieros, debidamente aprobados por la Asamblea de accionistas.
- b)-Estar apoyado el avalúo por Valuadores Profesionales Independientes, debidamente reconocidos por la Comisión Nacional de - Valores.
- c)-Entregar a los accionistas las nuevas acciones derivadas de la capitalización de dicho superávit.

De acuerdo con el boletín C-11 denominado " CAPITAL CONTABLE " de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil., establece en sus párrafos números 16, 17 y 18 lo siguiente:

" En los casos en los cuáles se haya registrado una revaluación de inmuebles, maquinaria y equipo, es aceptable que el monto de la Revaluación se capitalice si así lo decidieron los accionistas de la entidad. Para éste efecto se reflejará la capitalización traspasando el importe del Superávit por Revaluación a la cuenta de Capital Social. Por otra parte en aquellos casos en que exista Superávit por Revaluación, éste no deberá afectarse por cargos directos equivalentes a la depreciación de los activos revaluados, sino que ésta depreciación deberá afectarse a los resultados del período. El Superávit por Revaluación no es susceptible de distribuirse como dividendos a los accionistas " .

Más adelante en el párrafo 26 del boletín C-11 denominado " CAPITAL CONTABLE " nos dice " Si el Capital Social incluye utilidades capitalizadas sujetas al pago de algún impuesto se reembolse a los accionistas, es indispensable informar el monto de las utilidades sujetas a impuestos sobre dividendos cuando se distribuyan " .

Es claro que desde el punto de vista contable es aceptada la capitalización del Superávit por Revaluación de Activos Fijos sin

embargo ésta capitalización dará lugar a diversos aspectos:

Si el accionista recibe un mayor número de acciones por la capitalización de utilidades o del Superávit por Revaluación se le conoce como dividendos en acciones, en el caso de que la accionista fuera una sociedad desde el punto de vista contable la sociedad no registraría el dividendo como un ingreso, en virtud de la regla contable que dice: " Las pérdidas se registran cuando se conocen y las utilidades cuando se realizan ", para que se realizara ésta utilidad sería únicamente cuando se reduzca el capital social de la sociedad o cuando se vendan las acciones de dicha sociedad.

2.2.2.2

PUNTO DE VISTA FISCAL

Desde éste punto de vista el superávit por revaluación de activos fijos no se considera ingreso, según el artículo 15 párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Tradicionalmente éste ha sido uno de los puntos mas devatidos por los contribuyentes ante las autoridades fiscales, el no dar efecto fiscal a la revaluación de activos fijos, existiendo como único antecedente en el año de 1954 hasta el 31 de diciembre de 1964 en el que se aceptó dar efecto contable y fiscal a las revaluaciones de acuerdo al artículo 235 de la Ley del Impuesto sobre la Renta derivado del problema de la devaluación del peso.

En la actualidad en base a la fracción VIII del artículo 46-

de la Ley del Impuesto sobre la Renta establece " que no se dé - efectos fiscales a la revaluación de activos fijos ", por lo tanto el superávit por revaluación no constituye un ingreso, pero - si algún activo revaluado se vendiera el superávit por revalua--- ción se realizaría, lo que constituiría una utilidad para efectos fiscales causando Impuesto sobre la Renta y Participación de Utilidad a los Trabajadores.

De ahí que existe un criterio que el superávit por revalua--- ción debe clasificarse el que es súceptible de capitalización y- el que no lo es o sea, el que está libre de impuestos y el que si causa impuestos eventuales si se llegara a vender.

También se debe precisar los efectos fiscales que pueda pro- vocar el superávit por revaluación para los accionistas, princi-- palmente lo referente a los llamados dividendos en acciones.

2.2.3 EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO

En México como en otros países del mundo se han desarrollado proyectos de estudio tendientes a sustituir la información tradi- cional, basada en los costos históricos con el objeto de corregir los efectos de la inflación en la información contable.

Existen diversos países que están aplicando medidas correc- tivas, como se puede observar en el cuadro No. 3 denominado Ante- cedentes de Otros Países Representativos el cual se anexa en el- apéndice, en donde se aprecia que el método de cambios en el ----

Nivel General de Precios, es el que mas se utiliza por ser un método de aplicación fácil y menos costoso que el método de Costos-Específicos.

Actualmente en México se están realizando estudios por parte de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil., con el objeto de -- investigar cual de los dos métodos propuestos por el boletín B-7, que se explican en el punto 2.4 es el mas adecuado para reexpresar las cifras de los Estados Financieros, tomando en consideración las características propias de cada entidad, para que la información que nos reporte esté actualizada y refleje los efectos de la inflación para la buena toma de decisiones.

2.3

CLASIFICACION DE PARTIDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

Al ajustar las cifras históricas por el método de cambios a el nivel general de precios, es importante distinguir las partidas que están valuadas en unidades monetarias corrientes, que no requieren de ajuste por el nivel general de precios y aquellas -- que sí requieren ajustes para que sean valuadas en términos de -- unidades monetarias actuales, es lo que se conoce como partidas -- monetarias y no monetarias.

CONCEPTO:

2.3.1 PARTIDAS MONETARIAS: Son aquellos Activos y Pasivos que representan derechos y obligaciones sobre valores nominales de dinero, independientemente de los cambios en el nivel general de -- precios.

Por ejemplo el efectivo, las cuentas por cobrar, que representan cantidades fijas de efectivo, que están valuadas en pesos-corrientes y que no necesitan de ninguna corrección.

Los conceptos monetarios se caracterizan por:

a)-" Que sus montos se fijan por contrato o en otra forma, en términos de unidades monetarias independientemente de los cambios en el nivel general de precios."

b)-Porque originan un aumento o disminución en el poder de sus tenedores, cuando existe el índice general de precios consistentemente si retenerlos generan una utilidad o pérdida.

c)-Se dispondrá de ellos, mediante transacciones de cobros o de pagos con terceros. (Revista de Contaduría Pública, septiembre 1975 citado por Domínguez Crozco. pág. 48).

Por ejemplo mencionaré las siguientes:

-Efectivo en Caja y Bancos.

-Inversiones en valores temporales de inmediata realización.

-Cuentas y Documentos por Cobrar a corto y largo plazo.

-Estimación para cuentas de cobro dudoso.

-Depósitos en Garantía.

-Cuentas y Documentos por Pagar a corto y largo plazo, etc.

2.3.2 PARTIDAS NO MONETARIAS: Son aquellos Activos y Pasivos que representan derechos y obligaciones que si requieren de éste ajuste, para quedar valuados en términos monetarios al poder general de compra actual al cierre del ejercicio.

Otra forma de definir estas partidas es por eliminación o sea todas las cuentas que no sean monetarias se deberán considerar como cuentas monetarias.

Atendiendo a sus características se puede mencionar que:

* Sus tenedores no ganan ni pierden poder adquisitivo durante los períodos de inflación o deflación, ya que éstas conservan-

su valor intrínseco, aunque dicho valor se exprese en términos -- de una menor o mayor cantidad de unidades monetarias equivalentes -- tes ".

" Se dispondrá de ellas mediante uso, consumo, venta, liquidación o aplicación a resultados ". (Accounting Principles, citg do por Franco y Mariani. pág. No. 81).

Por ejemplo mencionaré las siguientes:

- Inventarios y Costo de Ventas.
- Inmuebles, planta y equipo con su respectiva depreciación acumulada y del ejercicio.
- Capital Contable que incluye:
 - a)-Capital Social
 - b)-Reserva Legal
 - c)-Utilidades Acumuladas
 - d)-Utilidades del ejercicio
 - e)-Dividendos decretados
- Pagos Anticipados
- Utilidad por Realizar de Ventas en Abonos
- Anticipo de Clientes, etc.

Todos estos rubros del Balance General pertenecen al grupo -- de las partidas no monetarias, porque no están valuados en términos monetarios al cierre del ejercicio, lo cual no se reflejan -- los efectos de la inflación en la información financiera de sus --

Estados Financieros básicos para tomar decisiones más apegadas a la realidad y con menos grado de incertidumbre para administrar - mejor sus recursos y no tener problemas de liquidez frente a terceras personas.

Una pérdida en el poder de compra es originada al tener activos monetarios durante un período de alza de precios o de mantener pasivos durante una caída de precios.

La utilidad es a la inversa, nace al tener activos monetarios durante un período de baja de precios, o de tener pasivos durante una alza de precios.

Si los activos monetarios en promedio han sido superiores a los pasivos monetarios, se dice que la entidad tiene una posición larga, que en época de inflación produce una pérdida por posición monetaria. Si los pasivos monetarios en promedio son inversos a los activos monetarios, la entidad tendrá una posición corta, lo cual le producirá una utilidad en posición monetaria.

Como se puede apreciar, es innegable que se genera una utilidad o pérdida por posición monetaria en época de precios cambiantes, por lo que cada vez mas se requieren mejores políticas para administrar los valores monetarios de las entidades para la buena toma de decisiones.

**MÉTODOS APLICABLES A REEXPRESAR LA
INFORMACION CONTABLE**

Debido a la necesidad de actualizar la información, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil., a través de la Comisión de Principios de Contabilidad ha emitido el boletín B-7 denominado "REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA", con el objeto de que las entidades económicas que, a través de su administración preparan Estados Financieros cumplan con éste Principio de Contabilidad, con el fin de que la información financiera contemple la inflación en sus cifras y estén más apegadas a la realidad para la buena toma de decisiones.

El boletín B-7 a través de las normas y lineamientos ha obligado a las empresas medianas y grandes del sector privado y público que se apegan a los dos métodos de ajustes reglamentados por dicho boletín, a partir del 1o. de enero de 1980 para corregir la distorsión en la información financiera basada en el Principio del Valor Histórico Original, excepto las Instituciones de Crédito, Seguros, Fianzas y las no lucrativas.

Debido a la necesidad de actualizar la información contable que presentan los Estados Financieros básicos de la entidad a Valor Histórico Original, las empresas han tomado la decisión de actualizar su información contable, en base a los lineamientos propuestos por el boletín B-7 el cual da a conocer dos métodos para

ajustar la información en épocas de inflación que a continuación se mencionan:

- 1.-Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.
- 2.-Método de ajuste de costos específicos.

2.4.1 METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

Ha estado bajo estudio desde la década de los veinte; ambos métodos coinciden en que las deformaciones esenciales de los costos históricos se localizan en los rubros no monetarios de los Estados Financieros, su objetivo es el de convertir monedas de distinta época y de diferente poder de compra a monedas a la fecha de los Estados Financieros o sean pesos corrientes.

2.4.2 REQUISITOS DE LOS METODOS DE ACTUALIZACION

- a)-Cubrir aspectos sustanciales, es decir aquellos que tienen impacto importante las fluctuaciones en precios.
- b)-Ser congruentes, que corresponda a un conjunto de criterios y políticas debidamente coordinadas entre sí.
- c)-Ser adoptados en forma integral, es decir que se deben considerar todos sus efectos tanto favorables como desfavorables, sin realizar una discriminación selectiva que provoque falta de equidad.

2.4.3

VENTAJAS DE APLICAR EL METODO DE AJUSTE A NIVEL GENERAL DE PRECIOS

- 1.-No presentan desviación al Principio del Valor Histórico Original.
- 2.-Es un método fácil de aplicar y menos costoso en relación con costos específicos.
- 3.-Por conservar el Principio del Valor Histórico Original, es mas sencillo para la revisión de auditorías.
- 4.-Evita la descapitalización de las empresas.
- 5.-Reconoce el resultado por posición monetaria.
- 6.-Este método es aplicable desde el punto de vista fiscal para determinar la deducción adicional por inflación.

2.4.3. BIS DESVENTAJAS DE SU APLICACION

- Los índices por estar determinados con base en una diversidad de bienes y servicios de acuerdo a promedios, no contempla la situación específica de cada empresa lo cual trae como efecto el no reflejar el valor real de los activos de la empresa.
- Reconoce utilidades generadas por la inversión en activos no monetarios, sin esperar a que se realicen o vendan los mismos.
- Los índices no consideran los cambios en la calidad o las mejoras en los bienes que forman la canasta.
- Presenta confusión para el usuario el no saber manejar cifras históricas y reexpresadas.

2.4.4

CARACTERISTICAS Y FUNDAMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA SU APLICACION

- 1.-Determinar las partidas monetarias y las no monetarias de los Estados Financieros.
- 2.-Especificar las fechas de adquisición de las partidas no monetarias.
- 3.-Obtener la tabla de Índice Nacional de Precios al Consumidor para llevar a cabo la actualización.
- 4.-Aplicar los índices de precios a las partidas no monetarias.
- 5.-Con las partidas monetarias determinar la ganancia o pérdida por posición monetaria.

2.4.5.

INDICE DE PRECIO

CONCEPTO: Es una medida estadística que expresa un cambio porcentual en los precios de un bien en dos momentos del tiempo, se determina en base a 5162 artículos y servicios agrupados en 172 conceptos genéricos de 16 Ciudades de la República.

En México el índice general de precios elaborado por el Banco de México se conoce como el Índice General de Precios al Consumidor, el cual se publica mensualmente en la revista denominada Indicadores Económicos.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor se publicó a partir de 1968 el cual nos sirve para ajustar cifras posteriores a -

esa fecha y para actualizar cifras anteriores a ese año, se aplica otro índice en función del Producto Interno Bruto que se ha venido elaborando desde el año de 1950, que es el que se aplica para actualizar cifras entre el período de 1958 a 1968.

2.4.6 FACTORES DE CONVERSION DE CIFRAS

Estos factores nos sirven para hacer la conversión de las cifras históricas a cifras de poder adquisitivo, a la fecha de los Estados Financieros.

El factor de ajuste se calcula de la siguiente forma:

$$\text{FACTOR DE AJUSTE} = \frac{\text{INDICE A LA FECHA DE CIERRE}}{\text{INDICE A LA FECHA DE ADQUISICION}}$$

El método de ajuste por cambios en el nivel general de precios actualiza a través de índices:

- 1.-Las cifras de inventarios, propiedades planta y equipo, incluyendo su depreciación y capital contable en unidades de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio. No se actualiza la diferencia cambiaria que hubiese sido incorporada a los inventarios o a los activos fijos.
- 2.-El costo de ventas en términos de unidades de poder adquisitivo se expresan al momento de la venta.
- 3.-La depreciación del año, se expresa en términos de unidades de poder adquisitivo vigente durante los períodos en que se

efectúa la depreciación, generalmente el promedio del año.

4.-Acumular (o deducir según el caso) a la suma de los ajustes anteriores los efectos significativos producidos por cambios en la paridad del peso, mediante el traspaso de lo cargado a resultados, a inventarios o al activo fijo.

5.-La diferencia derivada de los ajustes anteriores constituirá la ganancia o pérdida por posición monetaria.

2.4.7 GANANCIA O PERDIDA

CONCEPTO: GANANCIA O PERDIDA.- Por posición monetaria es lo mismo que resultado por posición monetaria.

Es el resultado que se obtiene al tener inversiones que aumentan su valor nominal, mientras por el transcurso del tiempo la moneda pierde poder adquisitivo y las obligaciones siguen siendo obligaciones en moneda corriente.

La naturaleza del resultado dependerá de la posición monetaria mantenida durante el período dado.

La Empresa tendrá utilidad por posición monetaria cuando los pasivos monetarios promedios sean mayores a los activos monetarios o sea que tiene una posición corta, esto quiere decir que la empresa se ha financiado con recursos ajenos y que los ha invertido en bienes de capital.

Por contra se obtendrá una pérdida por posición monetaria --- cuando los activos monetarios en promedio son mayores que los ---

pasivos monetarios, esto quiere decir que la empresa tiene una posición larga y además que las inversiones de capital las ha financiado con su propio capital.

2.4.8

DETERMINACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA

CALCULO TECNICO

Se determina aplicando a los saldos promedios de activos y pasivos monetarios de un período determinado, factores del indexacional de precios al consumidor.

En las actualizaciones iniciales de cifras es necesario hacer lo tanto al principio como al final del ejercicio.

Al actualizar los saldos iniciales del resultado inicial por posición monetaria se identificará como la diferencia entre la actualización inicial del capital social, las utilidades acumuladas, la actualización de inventarios y los activos fijos utilizando para esto la tabla del índice nacional de precios al consumidor.

En actualizaciones subsecuentes el resultado por posición monetaria se debe actualizar como los inventarios, activos fijos.

PRESENTACION

Se hace dentro del capital contable en un renglón por - - -

separado bajo el rubro de ganancia o pérdida neta acumulada inicial por posición monetaria.

2.4.9 RESERVA PARA MANTENIMIENTO DE CAPITAL

La Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil., llegó a la conclusión de que el rubro del Patrimonio debe actualizarse con base en el índice nacional de precios al consumidor adoptando el criterio de Mantenimiento Financiero de Capital, porque el objetivo de actualizar el Patrimonio es medir su redevabilidad y determinar si la administración ha mantenido el poder adquisitivo de la inversión confiada a su cuidado.

CONCEPTO GENERAL

Es la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de poder adquisitivo de la moneda, equivalente al de las fechas en que se hicieron las aportaciones y en que les fueron retenidas utilidades.

DETERMINACION

Se determina por diferencia al comparar el capital social reexpresado contra el capital social a valor histórico.

ACTUALIZACION INICIAL

Se integran los saldos de capital social y utilidades acumuladas, por el año de aportación y retención de utilidades aplicando a cada año el índice correspondiente.

ACTUALIZACION SUBSECUENTE

A los saldos reexpresados de capital social y utilidades acumuladas se les aplica el índice que corresponde al cierre del --- ejercicio.

PRESENTACION

La actualización del capital social debe presentarse inmediatamente después del rubro del capital social, en un renglón por separado bajo el nombre de Reserva para Mantenimiento de Capital.

El valor actualizado de Utilidades Acumuladas se presentará en un sólo renglón sumando la actualización y el valor original.

2.4.2 METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS

El objetivo de éste método es que el costo original de cada partida no monetaria debe sustituirse por el valor actual de la misma, apartandose del Principio del Valor Histórico Original.

La contabilidad llevada a valores actuales se basa en el criterio de considerar la utilidad "cuando se realiza" y no "cuando se conoce" porque ésta puede provenir de varias causas y no solamente de operaciones propias de la empresa; por ejemplo haber retenido valores monetarios derivados de la habilidad financiera, - en épocas de inflación.

La utilidad desde el punto de vista contable se ha definido como la diferencia entre los ingresos ganados y los gastos incurridos durante el período.

Según el Economista (J.P. Hicks, Británico) define a la -- utilidad como: " La cantidad máxima de riqueza que pueden distribuirse en una empresa durante un período de tiempo, sin reducir la riqueza remanente a un nivel inferior al que tenía al Principio del período."

2.4.2.1 VENTAJAS QUE PRESENTAN EL DETERMINAR LA UTILIDAD EN BASE A COSTOS DE REPOSICION EN RELACION CON EL COSTO HISTORICO

1.-Permite enfrentar los costos actuales con los ingresos actuales.

2.-El cálculo de la utilidad basada en costos de reemplazo permite revelar dos componentes de la utilidad que son:

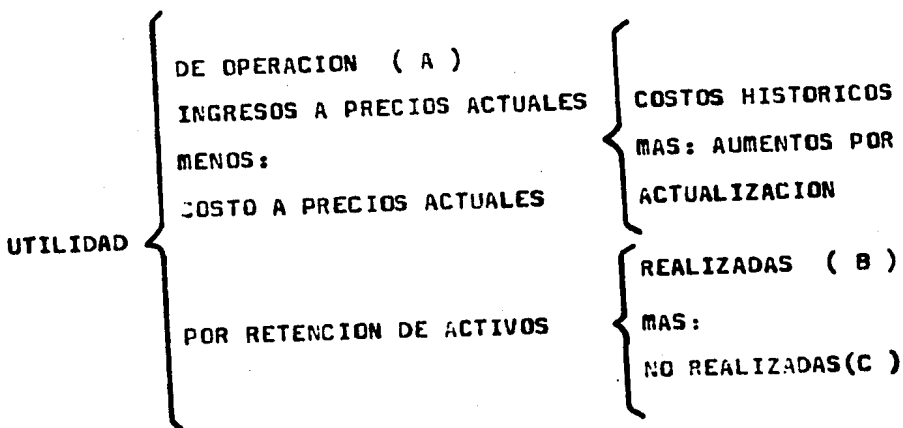
- a)-Utilidad de operación
- b)-Utilidad realizable acumulable

La utilidad de operación resulta de producir y vender bienes y servicios.

La utilidad realizable acumulable, se refiere a las ganancias por retener activos y costos de ahorro que son generados por reflejar el exceso de los ingresos corrientes contra los costos corrientes de activos usados o vendidos durante el período.

Por ejemplo:

UTILIDAD POR EL METODO DE COSTOS DE REPOSICION



(A) (B) = UTILIDAD A COSTO HISTORICO

(C) = UTILIDAD POR COSTO DE REPOSICION

La aplicación del costo de reposición en el Estado de Resultados se refleja en la utilidad de operación al comparar los ingresos actualizados contra los costos actualizados durante el período.

Desde el punto de vista de adquisición existen tres tipos a considerar para valorar un bien.

-VALOR DE REPOSICION

Es lo que costaría a la empresa pagar por retener el bien y dejarlo en condiciones de uso de acuerdo al avance de la tecnología.

-VALOR DE REALIZACION

Es el precio que se obtendría si el activo se llegara a vender.

-VALOR DE USO O ECONOMICO

Es aquél que presenta el beneficio económico al retener el activo.

2.4.2.2 VENTAJAS DE ESTE METODO

-Las cifras actualizadas son más apegadas a la realidad, al tomar en cuenta el valor de reposición.

-Al presentar por separado la utilidad de operación de la utilidad por retener activos en épocas inflacionarias proporciona una mejor evaluación de la administración de la empresa.

-Evita la descapitalización de la empresa al preservar la inversión de los accionistas.

-Al considerar el valor específico de los activos, permite conocer al usuario de la información una realidad de la situación financiera actual de la Empresa.

2.4.2.3 DESVENTAJAS DE ESTE METODO

-La dificultad para determinar los valores actuales específicos de los activos.

-Su implantación es más costosa.

-Implica un gran cambio en cuanto al marco teórico, al abandonar el Principio del Valor Histórico Original.

-La objetividad es una de las principales críticas.

-Dificulta la verificación para los auditores externos al utilizar criterios distintos para la actualización de sus valores.

-No refleja las pérdidas o ganancias monetarias provocadas por la inflación.

En el método de costos se expresan las cifras de inventarios y propiedades planta y equipo y su depreciación al costo específico actualizado al cierre del ejercicio.

Las cifras de capital contable se expresan en unidades de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio.

El costo de ventas se presenta en términos de costos actualizados de los productos vendidos al momento de la venta.

La depreciación del ejercicio se expresa con bases en los costos actualizados de los inmuebles maquinaria y equipo prevalecientes durante el ejercicio.

PERDIDA CAMBIARIA

Acumular o deducir según el caso, a la suma de los ajustes anteriores los efectos significativos producidos por cambios en la paridad del peso, mediante el traspaso del cargo a resultados o a diversas cuentas de activo "Inventarios y Activos Fijos" según las circunstancias.

2.4.2.4 DETERMINACION DE LA GANANCIA O PERDIDA POR POSICION MONETARIA

Se determina aplicando al promedio de los saldos netos de activos y pasivos monetarios, factores derivados del índice nacional de precios al consumidor; cálculo que se comentó en el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, en el punto 2.4.8.

2.4.2.5 CONCEPTO GENERAL

Superávit por Retención de Activos no monetarios. Es el aumento operado en el valor de los activos no monetarios en relación con los factores derivados del índice nacional de precios al consumidor.

El superávit por retención de activos no monetarios se determina por la diferencia de los ajustes de las partidas no monetarias.

Sólo se dará superávit por retención de activos no monetarios cuando se aplique el método de costos específicos.

El boletín B-7 sólo prevé la determinación del superávit - por retención de activos no monetarios en los casos de actualizaciones subsecuentes, porque en el caso de actualizaciones iniciales no obliga a dicha determinación ya que su importe queda involucrado dentro de la ganancia inicial por posición monetaria o el superávit inicial por actualizaciones de activos.

NATURALEZA

Si el incremento en el valor de los activos no monetarios es superior a los obtenidos por la aplicación del índice nacional de precios al consumidor habrá un superávit por retención de activos no monetarios en caso contrario se producirá una pérdida o déficit.

DETERMINACION

El boletín B-7 admite que se determine restando algebraicamente del total del superávit por actualización de activos no monetarios, el importe del resultado por posición monetaria y reserva de mantenimiento de capital, por ejemplo tenemos:

CALCULO TECNICO

- Ajuste por reexpresión a costos específicos de inventarios.
- Ajuste por reexpresión a costos específicos del activo fijo y - depreciación acumulada.
- Ajuste por reexpresión en el índice nacional de precios al consumidor del capital social y utilidades acumuladas.
- Ajuste por reexpresión de costos específicos del costo de ventas y costo de lo vendido.
- Ajuste por reexpresión a costos específicos de la depreciación - del ejercicio.
- Cambios significativos en la paridad del peso.
- Ganancia o pérdida por la posición monetaria.

PRESENTACION

Se presenta dentro del capital contable en un renglón por separado denominado superávit por retención de activos no monetarios en caso contrario se presenta como déficit por retención de activos no monetarios.

CAPITULO III

3.- RESULTADO DE LA REEXPRESSION DE LA INFORMACION CONTABLE

Los resultados obtenidos de la aplicación del boletín 8-7 de nominado " REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA ", emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil., no han sido del todo satisfactorios para los usuarios involucrados con la información financiera, debido ha que no se le ha dado el apoyo suficiente a la información, al presentarla como información adicional de los Estados Financieros lo cual le ha restado importancia a la información.

Por otra parte las circunstancias actuales del entorno económico se han complicado al agudizarse la inflación, el aumentar -- las tasas de interés y al sufrir deslizamientos nuestra moneda; - todo ésto impacta a la información financiera de las empresas que representa para la profesión contable un reto que debe ser afrontado con dinamismo y decisión lo mas pronto posible.

3.1

BENEFICIOS OBTENIDOS AL APLICAR EL BOLETIN B-7 A LA INFORMACION CONTABLE

Debido a la necesidad de actualizar la información financiera las empresas grandes y medianas han tomado la decisión de reexpresar la información de sus Estados Financieros básicos, con el objeto de que la información revele los efectos de la inflación y las decisiones que tomen los funcionarios de las mismas sean mas apegadas a la realidad, con el fin de evitar riesgos como la descapitalización de las entidades.

El llevar a cabo los lineamientos propuestos por el boletín - B-7 denominado " REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA - INFORMACION FINANCIERA ", emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil., trae como beneficios:

- 1.-Poder tramitar con Instituciones de Crédito, el contar con información mas apegada a la realidad.
- 2.-Determinar los costos de los productos mas correctos.
- 3.-Fijar los precios de venta mas justos a la realidad.
- 4.-Preservar la capacidad de operación y producción.
- 5.-Distribuir utilidades efectivamente realizadas, no ficticias.
- 6.-Determinar la capacidad de endeudamiento de la Compañía, para hacer frente a las obligaciones y no tener problemas de financiamiento innecesario.
- 7.-Proyectar el crecimiento de la Empresa lo mas apegado a la realidad de acuerdo a las circunstancias actuales.

DEFICIENCIAS QUE SE HAN DETECTADO AL APLICAR
EL BOLETIN 8-7 EN LA INFORMACION CONTABLE

Es aventurero pronunciarse por un método único de corrección cuando no existe consenso al respecto, a la vez es necesario mantener la comparabilidad de la información y evitar la utilización indiscriminadas de la variedad de métodos disponibles.

Se requiere mayor análisis para resolver los problemas conceptuales y técnicos que se presentan, por lo que se concluye que no existen bases sólidas para requerir que los ajustes resultantes de la actualización se incorporen a los Estados Financieros básicos.

Debe adoptarse un proceso evolutivo y experimental que en forma ordenada y sistemática, pruebe la validez y utilidad de aquellos métodos de ajuste que cuentan con mayor respaldo técnico, menor dificultad de aplicación y que preserven la imparcialidad de la información contable.

Este boletín adopta una mecánica simplificada, limitando el ajuste a los renglones de los Estados Financieros en que las cifras históricas producen una deformación mas acentuada.

3.3 DIFICULTADES ENCONTRADAS POR LOS CONTADORES PUBLICOS DE LAS ENTIDADES ECONOMICAS AL APLICAR EL BOLETIN B-7

Cómo se mencionó en el punto 2.2.1 que se refiere a la reexpresión de la información financiera tenemos:

- No contar con personal capacitado para llevar a cabo el trabajo.
- No estar familiarizado con los términos utilizados para desarrollar el trabajo, por ejemplo:
 - a)-Reserva para mantenimiento de capital.
 - b)-Resultado por posición monetaria.
 - c)-Superávit por retención de activos no monetarios, o tenencia de activos no monetarios.

En el caso del método de ajustes de costos específicos mencionaremos las siguientes dificultades:

- La insuficiencia de Peritos Valuadores de reconocido prestigio, en el caso de revaluación de activos fijos.
- Existe un desconocimiento generalizado del concepto contable de valor de reposición, para efectos de reexpresar el valor de inmuebles propiedades y equipo.
- Los Valuadores no proporcionan toda la información necesaria para registrar el valor actualizado de los activos, como es la depreciación acumulada y el cargo por depreciación del ejercicio.
- Las cifras asignadas en los avalúos no tienen un respaldo documental de la evidencia del trabajo técnico realizado especialmente lo que se refiere a las bases de los incrementos de precios y

a la identificación de los activos revaluados con los registros - en libros.

En cuanto a la información complementaria y a la integración del capital contable se puede mencionar:

- falta de uniformidad en la terminología utilizada y en la presentación de la nota, la que dificulta su interpretación y comparación entre las distintas Empresas.
- Revelación incompleta de los datos relativos a la reserva para mantenimiento de capital, resultado por posición monetaria.
- falta de interés de los usuarios en la información, porque es -- presentada en forma adicional a los Estados financieros básicos de la entidad.

3.4

AUSCULTACION DEL BOLETIN B-10 COMO SUSTITUCION AL BOLETIN B-7

El presente boletín viene a sustituir al boletín B-7 a partir de los ejercicios sociales que terminen el 31 de diciembre de -- 1984. Estas reglas sustituyen y dejan sin efecto todos los aspectos relativos al tratamiento contable de la cuantificación y revelación del efecto de la información sobre una entidad determinada que aparezcan en el boletín B-7 en combinación con el boletín B-5, y las circulares No. 14 y 19 emitidas por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos Asociación Civil.

3.4.1

ANTECEDENTES

A finales de 1979 la Comisión de Principios de Contabilidad - emitió el boletín B-7 denominado " REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA ", éste documento no pretendía dar una solución ideal al problema tan complejo, su finalidad era dar un enfoque práctico que permitiera incrementar el grado de significación en la información financiera de las entidades.

En el año de 1981 se llevó a cabo una encuesta con el fin de recoger las experiencias y puntos de vista de las diversas personas involucradas en la preparación y uso de la información, en - - cuanto a la aplicación de los lineamientos establecidos por el boletín B-7 cubriendo los siguientes aspectos:

- Impacto de la actualización de las cifras históricas.
- Grado de cumplimiento de las normas establecidas en el boletín.
- Preferencia en los métodos de actualización utilizadas.
- Dificultades encontradas en algunos casos, en la aplicación del método de costos específicos.
- Problemas observados en cuanto a la información complementaria relativa al capital contable y grado de interés del usuario en la información.

3.4.2 LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE ESTE ESTUDIO SE ESTABLECIERON LAS SIGUIENTES PRIORIDADES

- a)-Conveniencia de que el boletín estableciera un sólo método para determinar las cifras actualizadas.
- b)-La integración y el reconocimiento al costo integral de financiamiento real, ésto implica el reconocimiento del resultado por posición monetaria dentro del Estado de Resultados.
- c)-Conveniencia de incorporar la información relativa de los efectos de la inflación en los Estados Financieros básicos de la entidad.

El objetivo de éste boletín es establecer las reglas pertinentes relativas a la valuación y presentación de la información financiera que se ven afectadas por la inflación. Estas normas son aplicables a todas las entidades que preparen Estados Financieros básicos en base al boletín E-1.

Dentro de las consideraciones generales se menciona que la información obtenida por cada uno de éstos métodos no es comparable debido a que parten de bases diferentes y se emplean criterios distintos, por lo tanto cada Empresa podrá elegir el método que más le convenga de acuerdo a las circunstancias particulares que le permitan presentar la información más apegada a la realidad.

Por razones de congruencia y para lograr que la información contable tenga un significado, recomienda no mezclar los dos métodos en la actualización de los inventarios y de los activos fijos.

De llevarse a cabo, por razones de carácter práctico la mezcla sólo podrá efectuarse entre activos de naturaleza diferente y nunca dentro de un mismo rubro de activos.

3.4.3 NORMAS GENERALES

Dentro de estas normas menciona que se determina el resultado por tenencia de activos no monetarios cuando se aplique el método de costos específicos, entendiéndose éste concepto como el incremento en el valor de los activos no monetarios al compararse el incremento con el índice nacional de precios al consumidor y si éste fuera inferior se produciría una ganancia por retención de activos no monetarios, en caso contrario se produciría una pérdida por retención de activos no monetarios.

La metodología que sigue el boletín B-7 denominado "REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA" es la misma que presente el boletín B-10 denominado "RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA", emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil., para efectos de actualizar las cifras de los Estados Financieros básicos a valor actual a la fecha del cierre del ejercicio de la entidad, presentando las siguientes modificaciones y ampliaciones al respecto.

3.4.4 DIFERENCIAS QUE PRESENTA EL BOLETIN B-7 CON RELACION AL BOLETIN B-10

- 1.-Costo Integral de Financiamiento.
- 2.-Incorporar los efectos de la inflación en la información financiera, ya que el boletín B-7 presentaba ésta información como adicional a los Estados Financieros básicos.
- 3.-El boletín B-7 menciona que el resultado por posición monetaria debería presentarse dentro del rubro de capital contable y el boletín B-10 menciona que debe presentarse dentro del Estado de Resultados en el rubro del costo integral de financiamiento.
- 4.-Se cambió el nombre del rubro superávit por retención de activos no monetarios por el de tenencia de activos no monetarios, cuando se aplique el método de Costos Específicos.

3.4.5

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

Los conceptos que lo integran son los siguientes:

- a)-Intereses (Costo de Capital).
- b)-Las fluctuaciones cambiarias.
- c)-Resultado por Posición Monetaria.

De éstos tres elementos que forman el Costo Integral de Financiamiento se destacan los siguientes conceptos:

PARIDAD TECNICA DE EQUILIBRIO

Es la estimación basada en los diferenciales de inflación entre México y el país de origen de la divisa extranjera del cual -- debería ser la paridad del mercado.

PARIDAD DEL MERCADO

Es aquella que está fijada de acuerdo a la oferta y demanda -- de una determinada moneda extranjera, que en algunos casos ésta -- paridad puede estar influida en mayor o menor grado por los lineamientos de una autoridad determinada.

Cuando existen pasivos en moneda extranjera se deben cuantificar las fluctuaciones cambiarias, éstas fluctuaciones se deben --- identificar con el período que les corresponde, el cual no es necesariamente en el que se reconoce oficialmente en el mercado.

Los cambios en la paridad de la moneda con respecto a otra - se van dando en el tiempo y luego se reconocen en el mercado, éste es el cambio de paridad y su reconocimiento normalmente no se dan en el mismo momento.

El objetivo de calcular la paridad técnica o de equilibrio - es que la empresa pueda comparar los ingresos y gastos de un período, que no se disparen uno del otro por no conocer la contingencia.

El propósito de aplicar la paridad técnica es lograr que las Empresas que se endeudan en moneda extranjera provisionen sus pasivos.

3.4.6 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE APLICACION DE LA PARIDAD TECNICA

-Se aplicará la paridad técnica sólo cuando ésta sea superior a - la de mercado.

-Se aplica sobre el neto de:

Pasivos en moneda extranjera menos activos en moneda extranjera.

-Cuando al final de un período, los activos en moneda extranjera sean mayores que los pasivos en moneda extranjera, no se aplicará la paridad técnica.

Para su cálculo se aplica la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{INDICE DE PRECIOS EN MEXICO A PARTIR DEL AÑO BASE}}{\text{INDICE DE PRECIOS DE ESTADOS UNIDOS A PARTIR DEL AÑO BASE}} \times \text{TASA DE CAMBIOS EN EL AÑO BASE}$$

El año base es 1977, su registro implica cargar al Costo Integral de Financiamiento y acreditar a una cuenta complementaria de pasivo.

El resultado por posición monetaria es el efecto neto sobre resultados en el " Costo Integral de Financiamiento " por las partidas monetarias que posee una Empresa, como se mencionó en el -- punto 2.3 del capítulo II.

En la determinación del resultado por posición monetaria las partidas en moneda extranjera, se incluirán antes de aplicar la -- paridad de equilibrio.

Para su registro se afectará al Costo Integral de Financiamiento y se acreditará a la cuenta temporal transitoria que se denomina Corrección por Reexpresión.

Según el párrafo No. 169 del boletín 8-10 denominado " RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA ", emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil, menciona que cuando una parte de la utilidad del ejercicio resulte del reconocimiento de la ganancia monetaria, como componente -- del Costo de Financiamiento, su existencia no presupone su disponibilidad para ser repartida hasta en tanto y en la medida en que los flujos de efectivo de la empresa lo permitan, éstas circunstancias se revelarán en las notas a los Estados Financieros.

CAPITULO IV

4.- LA REEXPRESION DE LA INFORMACION CONTABLE DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Debido a la necesidad de medir los efectos de la inflación y repercusión en los Estados Financieros básicos de la entidad, la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil., ha emitido el boletín H-11 denominado " REPERCUSION DE LA REVELACION DE LOS --- EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA EN EL DICTAMEN DEL AUDITOR ", con el objeto de definir la actitud que debe asumir el Auditor al emitir su dictámen, ante las diversas situaciones en que las Empresas pueden encontrarse, para dar cumplimiento a la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera.

El Auditor al llevar a cabo la revisión de la reexpresión de los Estados Financieros, preparados por la Administración de la Compañía, debe de mencionar en su dictámen que la entidad cumplió en forma total, parcial u omitió con lo establecido en el boletín B-7 emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil., con el objeto de cumplir con dicho Principio de Contabilidad generalmente aceptado.

Además se debe mencionar el método de ajuste empleado para actualizar las cifras de los Estados Financieros, haciendo mención de los efectos causados a través de un resumen, para presentar la información lo mas clara posible, para que el lector de Estados Financieros sepa interpretar la información que se le está presentando y pueda tomar decisiones lo más apegadas a la realidad en beneficio de la entidad, de sus accionistas y del público inversionista.

4.1 **PRONUNCIAMIENTOS DE LA COMISION
DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA
DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, ASOCIACION CIVIL**

Los Estados Financieros, tradicionalmente, han sido preparados bajo el Principio del Valor Histórico Original. Las cifras así expresadas en épocas inflacionarias o de precios cambiantes distorsionan la información financiera, lo cual puede provocar decisiones equivocadas.

Por tal razón, la profesión se ha pronunciado a través de la aprobación del boletín 8-7 denominado " REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA ", preparado por la Comisión de Principios de Contabilidad para que las Empresas actualicen aquellas cifras de los Estados Financieros en que los efectos de la inflación sean mas significativos, debiendo revelar dichos efectos como información adicional a los Estados Financieros básicos.

Con base en la recomendación que al efecto preparó la Comisión de Principios de Contabilidad en Noviembre de 1976, la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría publicó el boletín 37 denominado " ESTADOS FINANCIEROS AJUSTADOS POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS ", que con la emisión del boletín 8-7 el boletín 37 de esta Comisión queda sin efecto.

ALCANCE

Este boletín trata exclusivamente sobre la repercusión que - en el dictámen del auditor sobre los Estados Financieros, tiene - el hecho de que se aparten del Principio de Revelación de los --- efectos de la inflación en la información financiera.

OBJETIVO

El objetivo de éste boletín es definir la actitud que debe - asumir el auditor al emitir su dictámen a las Empresas para dar - cumplimiento a la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera.

(Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil).

* Ante la necesidad de que las Empresas revelen los efectos de la inflación en la información financiera y teniendo en cuenta la conveniencia que sus Estados Financieros cumplan con los Principios de Contabilidad para mantener la uniformidad en su presentación el Auditor, al rendir su dictámen se podrá encontrar ante las siguientes situaciones:

- Empresas que cumplan con la divulgación requerida por el boletín B-7.
- Empresas que omitan revelar los efectos de la inflación en la información financiera.
- Empresas que revelen parcialmente la información requerida.
- Empresas que se aparten de los procedimientos recomendados por el boletín B-7, para la determinación o revelación de los efectos de la inflación en la información financiera, o que no proporcione al Auditor los elementos de juicio necesarios para expresar una opinión. (Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil., pág. No. 236).

En relación con lo anterior el auditor deberá proceder conforme a lo siguiente.

- Deberá asegurarse de que la Empresa auditada presente los efectos de la inflación en la información financiera de acuerdo como

lo marca el boletín B-7 establecido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil.

- En el caso de que la Empresa cumpla con el Principio de Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera, el Auditor no deberá hacer referencia a la información complementaria en su dictámen, puesto que en éste caso los Estados Financieros estarán presentados de conformidad con Principios de Contabilidad.
- En el caso que como resultado de su trabajo, el Auditor haya concluido que se requiera expresar Salvedad, Opinión Negativa o Abstenerse de Opinar sobre los Estados Financieros expresados sobre la base de Valor Histórico Original y su efecto trascienda a la información complementaria deberá hasta donde le sea posible revelar los efectos cuantificados en su dictámen.
- En el caso de que la Empresa no revele los efectos de la inflación en la información financiera y consecuentemente sus Estados Financieros se aparten de los Principios de Contabilidad, el Auditor deberá expresar una Salvedad en su dictámen.
- En el caso de que la omisión sea parcial, el Auditor deberá expresar una Salvedad en su dictámen respecto a la información omitida.
- Cuando la Empresa efectúe un cambio en el método de computar los efectos de la inflación en la información financiera el Auditor deberá asegurarse que la Empresa revele la naturaleza del cambio y de ser posible, su efecto cuantificado y deberá hacer mención de éste cambio en su dictámen.

El siguiente boletín G-07 denominado " PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA PARA LA REVELACION DE LA INFLACION EN LA INFORMACION ", tiene como objetivo el de establecer los Procedimientos de Auditoria y Estudio de Control Interno, que se consideran adecuados para -- comprobar que las cifras actualizadas que se presentan en la información financiera, muestran los efectos sobresalientes de la -- inflación de acuerdo con los métodos propuestos por el boletín -- B-7 emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil.

Los objetivos y procedimientos de Auditoría para el examen de la actualización de la información financiera por los efectos de la inflación son los siguientes:

- 1.-Comprobar la correcta aplicación del método de actualización - seleccionado.
- 2.-Cerciorarse de que la actualización cubra aspectos sustancia-- les de la información financiera y que los métodos selecciona-- dos sean congruentes y se hayan adoptado en forma integral .
- 3.-Verificar que exista consistencia en la aplicación de los méto-- dos de actualización.
- 4.-Comprobar la adecuada revelación de los efectos de la infla--- ción en la información financiera.

CONTROL INTERNO

El estudio y evaluación del Control Interno debe dirigirse principalmente a los siguientes aspectos:

- a)-Que exista la apropiada autorización para efectuar la actualización de las cifras.
- b)-Que exista registros y sistemas de captación de datos necesarios para la actualización de la información financiera.

En el caso de practicar avalúo al activo fijo por Perito Independiente debe cubrir las siguientes características:

- 1.-Un método que permita identificar los valores actualizados de los distintos bienes o grupos homogéneos y su depreciación acumulada, con los registros que contienen sus respectivos valores históricos.
- 2.-La estimación de la vida útil probable de los bienes y valor de desecho de los mismos.

En el caso de Inventarios debe existir algún método que permita asegurarse que se están incluyendo todos, así como la posibilidad de determinar su antigüedad.

Con relación a los costos de reposición debe existir un registro de cotizaciones actualizadas, o un archivo de facturas de compra, donde se puedan localizar los precios recientes.

Para el capital contable se requiere un análisis por fechas de las aportaciones del capital y de la obtención de las utilidades acumuladas, revisando los siguientes:

- a)-Que exista una verificación interna independiente de la determinación de los valores actualizados.
- b)-Personal capacitado para la actualización de las cifras.
- c)-Supervisión adecuada durante el proceso de actualización.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA RECOMENDADOS

Los Procedimientos de Auditoría que recomienda el boletín G-07 están en relación a los métodos de ajuste que propone el boletín B-7 y a los rubros que son afectados con mayor importancia como son: Activo Fijo y su Depreciación Acumulada, Inventarios y Costo de Ventas, Capital Contable con sus respectivas reservas.

1.- Verificación de Cálculos.

Tratándose de la actualización de información financiera por los efectos de la inflación, ésta técnica adquiere singular importancia ya que ésta actualización constituye la modificación de cifras la que interviene en una forma preponderante el cálculo.

CAPITAL CONTABLE

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA QUE SE DEBEN SEGUIR PARA REVISAR EL RUBRO DE CAPITAL CONTABLE

- a)-Comprobar el análisis del saldo al principio del ejercicio del capital, por fecha de aportación así como el de las utilidades acumuladas o capitalizadas de acuerdo a las fechas en que fueron obtenidas.

b)-Verificar que se aplicó correctamente el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

c)-Verificar que se aplicó correctamente el Índice Nacional de Precios al Consumidor a los saldos iniciales de capital y utilidades acumuladas previamente actualizados, así como los movimientos del período.

1.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA CUANDO SE UTILIZA EL METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

1.- ACTUALIZACION DE CIFRAS POR PRIMERA OCASION

a)-Verificar que se actualizaron los valores de los saldos iniciales de inventarios, activo fijo y su depreciación acumulada y capital contable.

b)-Verificar la correcta determinación de la ganancia o pérdida neta acumulada inicial por posición monetaria y en caso de pérdida, ésta se disminuya de las utilidades acumuladas iniciales actualizadas.

2.- INVENTARIO, ACTIVO FIJO Y DEPRECIACION ACUMULADA

a)-Comprobación del análisis por antigüedad de los saldos a Valor Histórico Original.

b)-Verificar que se aplicó en forma adecuada el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

c)-Verificar que la cifra actualizada no exceda al valor de realización de los inventarios, de acuerdo como lo marca el boletín C-04 denominado " INVENTARIOS ", de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil.

3.- COSTO DE VENTAS

-Verificar que se determinó el ajuste de este concepto aplicando al inventario inicial y final del período, el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

4.- DEPRECIACION DEL EJERCICIO

a)-Verificar que el cargo a resultados por este concepto ha sido el correspondiente al costo del activo fijo ya actualizado.

b)-Comprobar que se ajusta el efecto de las diferencias cambiarias.

c)-Verificar la actualización del saldo inicial del ejercicio, de la " Ganancia acumulada por posición monetaria ", así como el de la " Ganancia o pérdida neta acumulada inicial por posición monetaria ", mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

d)-Verificar la determinación correcta de la ganancia o pérdida por posición monetaria del período.

e)-Verificar que en el caso de que el resultado sea utilidad por posición monetaria, su importe se haya presentado en el -----

capital contable como " Ganancia acumulada por posición monetaria " o bien si es pérdida, que su importe se haya disminuido del saldo de la " Ganancia acumulada por posición monetaria " y que de existir excedente, éste se presenta como déficit.

II.- PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA CUANDO SE UTILIZA EL METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS

1.- ACTUALIZACION DE CIFRAS POR PRIMERA OCASION

- a)-Verificar que estén actualizados los saldos iniciales de inventarios, activo fijo y su depreciación acumulada y capital contable.
- b)-Comprobar que se determinó correctamente el superávit o déficit inicial por actualización de activos y en caso de déficit , que éste fuera disminuido de las utilidades acumuladas iniciales actualizadas.

2.- INVENTARIOS

- a)-Cuando se valúe el inventario final mediante el método de Primeras Entradas Primeras Salidas, deberán aplicarse los procedimientos de valuación descritos en el boletín C-04 denominado " INVENTARIOS ", emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil.

- b)-Cuando se calcule el inventario final al precio de la última compra del ejercicio, se deberán verificar los valores actualizados mediante la revisión de la documentación correspondiente.
- c)-Cuando se utilice el costo estándar se revisará la documentación que compruebe que éste sea representativo del costo de reposición al cierre del ejercicio.
- d)-Cuando la actualización del inventario final se lleve a cabo mediante la aplicación de Índices Específicos de Precios, los procedimientos aplicables son los sugeridos por el método de Índice Nacional de Precios al Consumidor.
- e)-Comprobar que la cifra actualizada no excede al valor de realización de los inventarios, de acuerdo al boletín C-04 denominado " INVENTARIOS " de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil.

3.- ACTIVO FIJO Y SU DEPRECIACION ACUMULADA

- a)-Satisfacerse de la independencia, capacidad técnica y registro ante autoridad competente del Perito Valuador.
- b)-Cerciorarse que los métodos y supuestos empleados por el Perito Valuador fueron los adecuados para proporcionar el valor de reposición de los bienes del activo fijo, su vida útil probable remanente y el valor de desecho de los mismos.
- c)-Asegurarse de que el avalúo está respaldado con el informe del Perito y que la Empresa cuente con un resumen de los métodos -

y supuestos empleados, así como el trabajo desarrollado.

- d)-Verificar que los Peritos Valuadores cuentan con evidencia objetiva del estudio, en el cual basa su juicio.
- e)-Verificar que el cálculo técnico de la revaluación asigna valores específicos, actualizando el costo y la depreciación acumulada de cada uno de los distintos bienes en existencias.
- f)-Comprobar los registros del activo fijo al costo, con la relación detallada del avalúo.
- g)-Verificar si los bienes de características similares se actualizaron bajo el mismo criterio.
- h)-Verificar que el avalúo que se está tomando como base para la reexpresión de valores, no tiene una antigüedad superior a cinco años.

4 .- COSTO DE VENTAS

- a)-Si se utiliza el sistema de costos estándar, verificar que los estándares representan valores actuales en el momento de las ventas.
- b)-Si se utilizan costos de reposición al momento de la venta, se debe verificar que los valores actualizados corresponden al costo de reposición específico a cada artículo en el momento de su venta, mediante el examen de la documentación respectiva.

5.- DEPRECIACION DEL EJERCICIO

- a)-Verificar que el cargo a resultados corresponda a la depreciación del valor actualizado del activo fijo, según estudio técnico.
- b)-Si la actualización es con números índices específicos, se verificará que el cargo a gastos corresponda al costo del activo fijo ya actualizado.

6.- GANANCIA O PERDIDA POR POSICION MONETARIA

- a)-Verificar la clasificación adecuada de los activos monetarios y no monetarios.
- b)-Verificar la posición monetaria neta y que se le aplica el factor que le corresponde según el Índice Nacional de Precios al Consumidor.
- c)-Comprobar que en caso de que existan diferencias cambiarias -- significativas en el ejercicio, se haya efectuado su traspaso al " Superávit por retención de Activos no monetarios ".
- d)-Comprobar que el resultado por posición monetaria se haya presentado correctamente en la información adicional.
- e)-Comprobar que se determina correctamente el superávit o déficit por retención de activos no monetarios.
- f)-Verificar que se actualiza mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor, el saldo al inicio del período de la " Ganancia acumulada por posición monetaria " y el " Superávit por

retención de activos no monetarios ".

g)-Verificar la adecuada presentación de los efectos de la inflación en la información financiera.

(Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil).

4.1.3 OTROS PRONUNCIAMIENTOS INSTITUCIONALES QUE INFLUYEN EN EL DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Circular No. 12 de la Comisión de Principios de Contabilidad del 19 de Diciembre de 1980.

Guía para la aplicación de las disposiciones del boletín B-7 denominado " REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA ".

En esta circular la Comisión de Principios de Contabilidad, autorizada por el Comité Ejecutivo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil., trata de dar interpretación oficial a las disposiciones que marca el boletín B-7 emitido por dicha Institución, por las consultas formuladas de las diferentes entidades económicas al aplicar las normas del boletín antes mencionado que son de aplicación general y no pretende resolver circunstancias particulares de cada entidad de acuerdo a la interpretación que se le dé.

En seguida haré un esbozo de los puntos mas importantes al respecto.

1.- OBLIGATORIEDAD

Es obligación de la Empresa reexpresar sus Estados Financieros a partir del primero de Enero de 1980, o cuando su ejercicio social haya iniciado a partir de la fecha antes mencionada, aún cuando el ejercicio sea irregular.

2.- EXCEPCION A LA REGLA DE INFORMACION ADICIONAL

El boletín autoriza y recomienda que la actualización de, -- propiedades planta y equipo y sus efectos correspondientes se presenten en los Estados Financieros básicos. Quienes opten por esta alternativa deberán presentar en el Balance General el valor actualizado de sus propiedades planta y equipo por lo tanto en el Estado de Resultados también se presentará la depreciación actualizada, con el objeto de mantener la congruencia en la información financiera.

3.- PRECIOS ESPECIFICOS

El concepto de Costos Específicos se refiere a lo siguiente:

- a)- " A la propiedad, planta y equipo, el valor neto de reposición de la capacidad instalada. "
- b)- Para inventarios, los últimos costos de compra o de producción del ejercicio.

(Franco y Mariani. pág. No. 171).

4.- ELECCION DE LOS METODOS APLICABLES PARA OBTENER LA INFORMACION ACTUALIZADA

Obedece principalmente a razones de orden práctico y de importancia relativa como es el caso de inventarios, costo de ventas, al aplicar el método de Ajuste de Cambios en el Nivel General de Precios, en inmuebles, maquinaria y equipo y su correspondiente depreciación, el método de Costos Específicos.

La utilización de dos métodos diferentes obedece esencialmente a un problema de importancia y a una situación transitoria que en lo futuro para que la información sea congruente se debe de utilizar solo un método.

En el caso de la consolidación de los Estados Financieros se debe de observar que la aplicación de los Principios de Contabilidad sean uniformes entre la Compañía tenedora y sus subsidiarias, por lo tanto este principio de uniformidad debe de observarse en la elección de los métodos para la reexpresión. (Franco y Mariani. pág. No. 172).

5.- DIVERSOS PROBLEMAS DE INMUEBLES PROPIEDADES Y EQUIPO

a)-El enfoque que se le debe dar a los avalúos de los activos fijos de la Empresa debe ser con propósito de reexpresar estos conceptos.

b)-Uno de los problemas que se presentan al reexpresar los activos fijos por Cambios en el Nivel General de Precios, es el de que la depreciación acumulada es desproporcionalmente mayor a la -----

cantidad que le corresponderá computada sobre una base realista - de su vida probable, a fin de corregir esta deficiencia se recomienda reexpresar el costo original con el índice que corresponda de vida útil consumida con relación a la vida probable reestimada.

(Franco y Mariani. pág. No. 172).

" Cuando se emplea el método de Costos Específicos existen en ocasiones problemas prácticos para revaluar construcciones en proceso por ser difícil efectuar un avalúo físico de las mismas, por lo tanto la actualización del costo puede hacerse en base a - Índices Específicos por ramas de actividad publicado por el Banco de México y de no disponer de éstos se puede hacer en base al Índice General de Precios ".

(Franco y Mariani. pág. No. 174).

6.- RESERVA PARA MANTENIMIENTO DE CAPITAL

Para el cálculo de la reserva para mantenimiento de capital debe considerarse lo siguiente:

a)-Cuando los aumentos de capital han sido con utilidades acumuladas éstas deberán actualizarse desde la fecha en que se generaron las utilidades, ya que desde esa fecha éstas han sido reportadas como parte del capital contable y es responsabilidad de la -- administración mantener su poder adquisitivo dentro de la Empresa.

b)-Para efectos del cálculo de la reserva para mantenimiento del-

capital, no debe considerarse el superávit por revaluación ni aún cuando éste hubiera sido capitalizado.

c)-Las pérdidas también deben reexpresarse, puesto que en caso -- contrario no se determinaría correctamente la posición de superávit.

7.- CONSISTENCIA

El cambio de método de actualización, en relación con el --- ejercicio anterior, implica falta de consistencia. No se considera que existe una inconsistencia cuando se actualiza con índices un avalúo hecho bajo Costos Específicos durante el período que -- medie entre un avalúo físico y otro.

8.- COMPAÑIAS ASOCIADAS

En el caso de que no se pueda influir en una empresa asociada para que ajuste sus Estados Financieros con el mismo método de la Compañía tenedora puede probar.

a)-Falta de información sobre la revelación de los efectos de la inflación.

b)-Que la información de la asociada se haga sobre una base dis-- tinta de la Compañía tenedora.

4.2 PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

Las Sociedades Mercantiles que tengan títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, se apegarán a las disposiciones de la circular No. 11-3 bis del 19 de mayo de 1980 emitida por la Comisión Nacional de Valores, para reglamentar y apoyar los lineamientos propuestos por el boletín B-7 de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil., para reflejar los efectos de la inflación en la información financiera y así los Estados Financieros de las entidades presenten la situación financiera real a una fecha determinada, con el objeto de que los inversionistas puedan tomar decisiones mas apegadas a la realidad y obtengan un rendimiento mayor de acuerdo a las utilidades que reportan cada entidad al cotizar sus acciones en el mercado bursátil.

En seguida hablaré de las disposiciones de ésta circular.

PRIMERA: " Las Sociedades que tienen sus títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios deberán de observar el boletín B-7 denominado " REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA ", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil., que entró en vigor el primero de Enero de 1980; se excluyen a las Instituciones de Crédito, de Seguros, de Fianzas y a las Sociedades de Inversión, en atención a que la naturaleza primordial de sus ----

activos es diametralmente diferente de las demás sociedades, además estas Instituciones citadas están sujetas a leyes especiales y la función de inspección, vigilancia de sus operaciones las realizan otras autoridades.

SEGUNDA: Lo referente a los activos fijos deberán:

1.-Aplicar obligatoriamente el método de actualización de Costos Específicos, en la reexpresión de sus Estados Financieros.

2.-El activo fijo se valorará anualmente dentro de seis meses anteriores al cierre del ejercicio social, por Peritos Independientes designados por la Empresa, registrados en la Comisión Nacional de Valores, los cuales deberán indicar en el avalúo que practiquen la vida probable de los bienes valuados.

3.-Los activos fijos se presentarán en el Balance General al costo de adquisición, e inmediatamente después su depreciación correspondiente; el incremento por revaluación y el complemento a la depreciación, calculado éste con base a la vida probable de los bienes valuados, se presentarán en un renglón por separado.

TERCERA: Con relación a las Inversiones en Acciones:

1.-La Compañía tenedora, cuando sea propietaria del 25% o más de acciones ordinarias de otra u otras Empresas, las valorará por el método de participación y está obligada a presentar a ésta Comisión los Balances dictaminados por Contador Público de las Empresas emisoras de dichas acciones, las cuales deberán reexpresar sus Estados Financieros de acuerdo a las normas previstas en ésta regla.

2.-Cuando su inversión en acciones de otras Empresas sea inferior al 25% en relación al Capital Social de las mismas, éstas se expresarán a su costo.

3.-Cuando la Compañía tenedora sea propietaria de más del 50% de acciones ordinarias de otra u otras Empresas estará obligada a -- presentar independientemente de sus Estados Financieros otros Estados Consolidados con sus subsidiarias y tendrá obligación de -- publicarlos ambos.

CUARTA: En relación al Capital Contable

1.-La cuenta de actualización patrimonial (anteriormente llamada superávit por revaluación) se presentará dentro del grupo de Capital Contable y se registrarán en ella los diferenciales por valuación en sus activos fijos.

2.-También se registrarán en ésta cuenta de actualización patrimonial de Empresas tenedoras, las diferencias en las variaciones en el valor de las acciones de sus Empresas subsidiarias y asociadas como productos de la reexpresión de los Estados Financieros de éstas últimas.

3.-Del importe de los incrementos por valuación de los activos fijos, registrados en la cuenta de actualización patrimonial, únicamente puede capitalizarse como máximo en el ejercicio en que se lleve a efecto la valuación hasta el 50% y en los ejercicios subsiguientes el porcentaje anual máximo susceptible de capitalizarse será de un 6.25%.

QUINTA: En relación a las Cuentas de Resultados

1.-La depreciación de los bienes del activo fijo se hará de acuerdo con su vida probable determinada por el Perito Valuador - separando la depreciación a costo histórico, de la actualizada - por revaluación para que figuren en renglones específicos dentro de dicho Estado.

2.-En el Estado de Utilidades Acumuladas presentarán por separado las utilidades pendientes de aplicación en Compañía subsidiarias y asociadas, de las correspondientes a la Empresa controladora y sólo podrán distribuirse las utilidades que reciba de las subsidiarias por concepto de dividendos decretados.

SEXTA: La Comisión Nacional de Valores podrá autorizar plazos y modalidades en la aplicación de las disposiciones anteriores, en aquellos casos en que las sociedades que lo soliciten -- justifiquen la necesidad y conveniencia de tales autorizaciones -- a efecto de ajustarse a las normas mencionadas. (Memoria de la Reexpresión de la Información Financiera en la década de los --- ochentas).

NOTA: EXTRASITORIA UNICA

Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria a partir de los ejercicios sociales que se inicien desde el primero de Enero de 1980.

4.3 A P E N D I C E

CUADRO No. 1

SINTESIS DE LAS CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION FINANCIERA

UTILIDAD Es la cualidad de adecuarse al propósito del usuario.	CONTENIDO INFORMATIVO	SIGNIFICACION	Capacidad de representar simbólicamente con palabras y cantidades, su evolución, su estado y los resultados de las operaciones.	
		RELEVANCIA	Seleccionar los elementos que mejor permitan al usuario captar el mensaje y operar sobre ella para lograr sus fines particulares.	
		VERACIDAD	Cualidad esencial que abarca la inclusión de los eventos realmente sucedidos y de su correcta medición.	
		COMPARABILIDAD	De ser válidamente comparable en los diferentes puntos de tiempo para una entidad.	
	OPORTUNIDAD	Es el aspecto esencial que llegue a manos del usuario, - cuando éste pueda utilizarla para tomar decisiones a tiempo y lograr su objetivo.		
CONFIABILIDAD. El usuario la acepta y utiliza para tomar decisiones basándose en ella.	ESTABILIDAD	Sus operaciones no cambian en el tiempo y la información que produce, ha sido obtenida aplicando las mismas reglas para la captación de sus datos, su cuantificación y su presentación, sin que implique freno a la evolución del sistema.		
		OBJETIVIDAD	Que las reglas del sistema no han sido deliberadamente distorsionadas y que la información representa la realidad.	
		VERIFICABILIDAD	Que se puedan aplicar pruebas para comprobar la información producida.	
PROVISORIALIDAD	Significa que no representa hechos totalmente acabados y terminados.			

FUENTE: Boletín A-1 de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil.

CUADRO No. 2

**FACTORES DE AJUSTE PROPUESTOS POR
EL CONGRESO DE LA UNION**

AÑO	FACTOR
1973	0.12
1974	0.24
1975	0.15
1976	0.16
1977	0.29
1978	0.17
1979	0.18
1980	0.26
1981	0.28
1982	0.60

FUENTE: Factores tomados de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

CUADRO No. 3
ANTECEDENTES DE OTROS PAISES REPRESENTATIVOS

PAIS	OBLIGATORIEDAD A PARTIR DE	METODO DE AJUSTE	PARTIDAS QUE SE AJUSTAN	EMPRESAS OBLIGADAS
INGLATERRA (Inflación Media)	Enero 1980	Costos Especificos.	Activos fijos y depreciación, inventarios y costo de ventas, inversiones en acciones.	Sólo grandes que se coticen en bolsa excepto aseguradores, inmobiliarias y fideicomisos.
ESTADOS UNIDOS (Inflación Baja)	Dic. 1979	Costos Especificos y Cambios en el Nivel General de Precios.	Activos fijos y depreciación, inventarios y costo de ventas.	Sólo cotizadas en bolsa, con activos fijos e inventarios mayores a 125 millones o con activos totales mayores a 1 billón.
BRASIL (Inflación Acelerada)	Dic. 1976	Cambios en el Nivel General de Precios.	Activos fijos y depreciación, inversiones en acciones y otros activos diferidos y amortización, créditos diferidos, capital contable y utilidad del ejercicio.	Todas las Empresas, requisitos diferentes para ser cotizadas en bolsa-controladas.
ARGENTINA (Inflación Galopante)	Oct. 1979	Cambios en el Nivel General de Precios, excepto inventarios y costo de ventas, en donde se usa costo de reposición.	Todas las partidas no monetarias.	Todas las Empresas con excepción de las muy pequeñas.
CHILE (Inflación Media)	Dic. 1976	Cambios en el Nivel General de Precios, excepto costo de reposición para inventarios.	Todas las partidas no monetarias.	Todas las Empresas.

FUENTE: Reexpresión de la Información Financiera en la década de los 80'

Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas.

LA DEVALUADA, S.A.
REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS
EN BASE AL METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL
NIVEL GENERAL DE PRECIOS

CASO PRACTICO

DATOS BASICOS DE LA COMPANIA	I
BALANCE GENERAL COMPARATIVO AL 31/III/83 y 31/III/82	II
ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO 1983 y 1982	III
AJUSTE No. 1 INVENTARIOS	IV
AJUSTE No. 2 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO INCLUYENDO LA DEPRECIACION ACUMULADA	V
AJUSTE No. 3 CAPITAL CONTABLE	VI
AJUSTE No. 4 COSTO DE VENTAS	VII
AJUSTE No. 5 DEPRECIACION DEL EJERCICIO	VIII
DETERMINACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA AL 31/III/82	IX
DETERMINACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA AL 31/III/83	X
RESUMEN DE AJUSTES	XI
TABLA DE NUMEROS INDICES UTILIZADOS Y EMITIDOS POR EL BANCO DE MEXICO	XII
BALANCE GENERAL REEXPRESADO AL 31/III/83	XIII
ESTADO DE RESULTADOS REEXPRESADO AL 31/III/83	XIV
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS	XV

LA DEVALUADA, S.A.
DATOS BASICOS DE LA COMPAÑIA

- 1.-El efecto de la inflación en la información financiera se determina y revela por primera vez al 31 de Marzo de 1983, habiéndose también reexpresado los Estados Financieros al 31 de Marzo de 1982, como punto de partida.
- 2.-La Compañía se constituyó en Enero de 1958.
- 3.-El Capital Social se aportó de la siguiente forma:

<u>AÑO DE EXHIBICION</u>	<u>MONTO</u>
1958	\$ 950,000
1961	1'050,000
1966	500,000
1967	1'000,000
1968	700,000
1970	1'800,000
1973	3'000,000
1976	6'000,000
1979	<u>15'000,000</u>
TOTAL	\$ 30'000,000

4.-Las utilidades se han retenido de la siguiente manera:

<u>AÑO</u>	<u>MONTO</u>
1958	\$ (8'540,387)
1959	(8'540,387)
1960	(8'540,387)
1961	(8'540,387)
1962	(8'540,387)
1963	(8'540,387)
1964	(8'540,387)
1965	(8'540,387)
1966	(8'540,387)
1967	321,063
1968	205,191
1969	(129,971)
1970	133,580
1971	150,531
1972	508,523
1973	776,981
1974	1'236,043
1975	286,971
1976	1'375,669
1977	1'626,308
1978	1'534,269
1979	2'523,772
1980	5'541,772
1981	7'737,499
1982	13'109,412
1983	<u>31'654,553</u>
TOTAL	\$ 60'925,824

5.-La Reserva Legal es la siguiente:

<u>AÑO</u>	<u>MONTO</u>
1972	\$ 7,923
1974	40,894
1975	65,055
1976	15,104
1977	72,404
1978	101,225
1979	124,700
1980	186,050
1981	443,493
1982	680,388
1983	<u>655,471</u>
TOTAL	\$ 2'392,707

6.-La Inversión en Maquinaria y Equipo se integra de la siguiente forma:

<u>AÑO DE ADQUISICION</u>	<u>COSTO DE ADQUISICION</u>	<u>DEP. ACUM. AL 31/III/83</u>	<u>VALOR NETO</u>	<u>DEP. ACUM. AL 31/III/82</u>
1958-1970	\$ 1'553,180	\$ 1'553,180		\$ 1'553,180
1971	636,323	636,322		620,147
1972	672,511	645,611	26,900	591,810
1973	519,238	456,930	62,308	415,391
1974	661,139	529,349	131,790	476,458
1975	541,166	389,639	151,527	346,346
1976	939,328	601,170	338,156	526,024
1977	947,596	530,654	416,942	454,846
1978	286,638	136,737	149,901	113,806
1979	2'075,630	830,253	1'245,377	664,202
1980	3'522,647	1'127,247	2'395,400	845,435
1981	2'339,573	561,498	1'778,075	374,332
1982	12'249,480	1'959,916	10'289,564	979,958
1983	<u>17'079,702</u>	<u>1'366,376</u>	<u>15'713,326</u>	<u>1'366,376</u>
	\$44'024,151	\$11'324,882	\$32'699,269	\$7'961,935

7.-La Inversión en Muebles y Enseras se integra de la siguiente -
forma:

<u>AÑO DE ADQUISICION</u>	<u>COSTO DE ADQUISICION</u>	<u>DEP. ACUM. AL 31/III/83</u>	<u>VALOR NETO</u>	<u>DEP. ACUM. AL 31/III/82</u>
1968-1973	\$ 186,566	\$ 186,566		\$ 186,566
1974	115,552	115,552		103,997
1975	47,849	43,064	4,785	38,279
1976	62,187	92,814	(30,627)	43,531
1977	24,927	109,283	(84,356)	13,976
1978	23,801	15,341	8,460	12,961
1979	144,792	72,396	72,396	57,917
1980	170,570	68,228	102,342	51,171
1981	71,849	21,555	50,294	14,370
1982	318,964	63,792	255,172	31,896
1983	<u>774,442</u>	<u>77,444</u>	<u>696,998</u>	
	\$1'941,499	\$ 866,035	\$ 1'075,464	\$ 554,664

8.-La Inversión en Equipo de Transportes se integra de la siguiente -
te forma:

<u>AÑO DE ADQUISICION</u>	<u>COSTO DE ADQUISICION</u>	<u>DEP. ACUM. AL 31/III/83</u>	<u>VALOR NETO</u>	<u>DEP. ACUM. AL 31/III/82</u>
1965-1978	\$ 921,412	\$ 921,412		\$ 921,412
1979	230,000	166,000	64,000	166,000
1980	1'852,098	1'362,310	489,788	1'036,417
1981	1'569,611	1'005,126	564,485	670,084
1982	648,976	259,590	389,386	129,795
1983	<u>5'548,547</u>	<u>909,886</u>	<u>4'638,661</u>	
	\$ 10'770,644	\$ 4'624,324	\$ 6'146,320	\$ 2'923,708

ANEXO

I

5 de 6

9.-La Inversión en Taller Mecánico se integra de la siguiente --
forma:

<u>AÑO DE ADQUISICION</u>	<u>COSTO DE ADQUISICION</u>	<u>DEP. ACUM. AL 31/III/83</u>	<u>VALOR NETO</u>	<u>DEP. ACUM. AL 31/III/82</u>
1970	\$ 41,200	\$ 41,200		\$ 41,200
1974	46,800	40,248	6,552	36,504
1979	165,000	66,000	99,000	52,800
1981	<u>60,500</u>	<u>14,520</u>	<u>45,980</u>	<u>9,680</u>
	\$ 313,500	\$ 161,968	\$ 151,532	\$ 140,184

10.-La Inversión del Equipo de Laboratorio se integra de la si---
guiente forma:

<u>AÑO DE ADQUISICION</u>	<u>COSTO DE ADQUISICION</u>	<u>DEP. ACUM. AL 31/III/83</u>	<u>VALOR NETO</u>	<u>DEP. ACUM. AL 31/III/82</u>
1969-1971	\$ 9,349	\$ 9,349		\$ 9,349
1975	9,244	8,320	924	7,395
1977	34,261	23,983	10,278	20,557
1978	99,440	59,664	39,776	49,720
1979	71,553	35,777	35,776	28,622
1980	8,043	3,217	4,826	2,413
1982	77,361	15,472	61,889	7,736
1983	<u>83,058</u>	<u>8,306</u>	<u>74,752</u>	
	\$ 392,309	\$ 164,088	\$ 228,221	\$ 125,792

11.-Las Propiedades Planta y Equipo se deprecia en línea recta, -
con un promedio de vida útil de 10 años y las tasas de depre-
ciación coinciden con las fiscales.

12.-En el caso de Inventarios:

Las materias primas se valúan al costo de la última compra.

En el caso de los ingredientes, material de empaque y producto terminado se encuentran valuados bajo el sistema de Primeras - Entradas Primeras Salidas, por lo que el costo de ventas debe actualizarse.

13.-Los Estados Financieros de la Compañía La Devaluada, S.A., son:

a)-Balance General Comparativo por los ejercicios terminados - al 31/III/83 y 31/III/82.

b)-Estado de Resultado Comparativo por los ejercicios terminados el 31 de Marzo de 1983 y 1982.

14.-Tabla de Índice que se aplicó para la actualización de los activos no monetarios y pasivos no monetarios.

LA DEVALUADA, S.A.
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
POR EL PERIODO COMPENDIDO DEL 31 DE MARZO/83 AL 31 DE MARZO/82

ACTIVO	1983	1982
CIRCULANTE		
Activo en Caja y Bancos	\$ 7'548,583	\$ 5'296,425
Cuentas y Documentos por Cobrar:		
Clientes	114'893,978	66'273,194
Impuestos y Derechos por Recuperar	27'314,971	4'850,660
Acreedores Diversos	1'234,306	1'472,352
	\$ 143'443,255	\$ 72'603,211
Inventarios	168'101,524	102'605,213
Anticipo a Proveedores	1'088,881	394,343
Pagos Anticipados y Otros	3'773,206	2'708,928
Suma el Circulante	\$ 323'953,442	\$ 184'108,620
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		
Maquinaria y Equipo	\$ 44'024,154	\$ 26'944,451
Equipo de Transporte	10'540,644	5'818,743
Muebles y Enseres	1'941,497	1'167,055
Otros	723,912	640,852
	\$ 57'230,212	\$ 34'571,108
Menos: Depreciación Acumulada	16'627,690	11'724,385
	\$ 40'602,522	\$ 22'846,723
Equipo de Construcción y Maquinaria en Tránsito	102,455	5'118,512
Suma Propiedades Planta y Equipo	\$ 40'704,977	\$ 27'965,240
CARGOS DIFERIDOS		
Mejoras a Propiedades Arrendadoras	\$ 2'003,911	\$ 2'003,911
Gastos de Instalación	1'537,533	1'537,533
Equipo de Contaminación Ambiental	2'076,572	2'076,572
	\$ 5'618,016	\$ 5'618,016
Menos: Amortización Acumulada	(4'680,186)	(4'543,962)
Suma Cargos Diferidos	\$ 937,830	\$ 1'074,054
Suma el Activo	\$ 365'596,256	\$ 213'147,914

PASIVO

	1983	1982
CIRCULANTE		
Créditos Bancarios	\$ 97'801,761	\$ 58'163,055
Documentos por Pagar	4'459,761	662,130
Envases de Hoja de Lata, S.A.	16'922,600	8'473,180
Mexicana de Envases, S.A.	13'505,524	23'469,850
Jugos del Valle, S.A.		3'310,834
Industria Metálica de Envases, S.A.	7'707,300	
Nueva Modelo, S.A.	15'601,390	4'819,625
Comisiones por Pagar	14'443,036	7'551,128
Proveedores	3'744,110	4'676,835
Acreedores Diversos	3'405,184	3'530,952
Pasivos Acumulados	1'766,668	1'111,544
Impuesto sobre la Renta por Pagar	4'251,772	2'360,356
Participación de Utilidades por Pagar	3'835,316	1'463,882
Suma el Circulante	\$ 187'444,422	\$ 119'593,351
A LARGO PLAZO		
Préstamos Bancarios	\$ 33'203,800	\$ 7'398,200
Documentos por Pagar	2'288,788	1'147,859
Suma Pasivo a Largo Plazo	\$ 35'492,588	\$ 8'546,059
TOTAL PASIVO	\$ 222'937,010	\$ 128'139,410
CAPITAL CONTABLE		
Capital Social	\$ 30'000,000	\$ 30'000,000
Aportaciones para futuros aumentos de Capital	\$ 48'000,000	\$ 24'000,000
UTILIDADES ACUMULADAS		
Reserva Legal	\$ 2'392,706	\$ 1'737,235
Utilidades por Aplicar	28'615,798	16'161,857
Utilidad del Ejercicio	33'650,742	13'109,402
	\$ 64'659,246	\$ 31'008,504
Suma Capital Contable	\$ 142'659,246	\$ 85'008,504
Suma Pasivo y Capital	\$ 365'596,256	\$ 213'147,914

LA DEVALUADA, S.A.
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE MARZO/83 AL 31 DE MARZO/82

ACTIVO	1983	1982
CIRCULANTE		
Efectivo en Caja y Bancos	\$ 7'548,583	\$ 5'796,425
Cuentas y Documentos por Cobrar:		
Clientes	114'893,978	66'273,194
Impuestos y Derechos por Recuperar	27'314,971	4'850,660
Acreedores Diversos	1'234,306	1'472,357
	\$ 143'443,255	\$ 72'603,211
Inventarios	168'101,524	102'605,713
Anticipo a Proveedores	1'086,881	394,343
Pagos Anticipados y Otros	3'773,206	2'708,228
Suma el Circulante	\$ 323'953,442	\$ 184'108,620
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		
Maquinaria y Equipo	\$ 44'024,154	\$ 26'944,451
Equipo de Transporte	10'540,644	5'818,743
Muebles y Enseres	1'941,497	1'167,055
Otros	723,917	640,852
	\$ 57'230,212	\$ 34'571,108
Menos: Depreciación Acumulada	16'627,690	11'724,385
	\$ 40'602,522	\$ 22'846,723
Equipo de Construcción y Maquinaria en Tránsito	102,455	5'118,517
Suma Propiedades Planta y Equipo	\$ 40'704,977	\$ 27'965,240
CARGOS DIFERIDOS		
Mejoras a Propiedades Arrendadoras	\$ 2'003,911	\$ 2'003,911
Gastos de Instalación	1'537,533	1'537,533
Equipo de Contaminación Ambiental	2'075,572	2'076,572
	\$ 5'618,016	\$ 5'618,016
Menos: Amortización Acumulada	(4'680,186)	(4'543,262)
Suma Cargos Diferidos	\$ 937,830	\$ 1'074,254
Suma el Activo	\$ 365'596,256	\$ 213'147,914

PASIVO	1983	1982
CIRCULANTE		
Créditos Bancarios	\$ 97'801,761	\$ 58'163,055
Documentos por Pagar	4'459,761	662,130
Envases de Hoja de Lata, S.A.	16'922,600	8'473,180
Mexicana de Envases, S.A.	13'505,524	23'469,850
Jugos del Valle, S.A.		3'310,834
Industria Metálica de Envases, S.A.	7'707,300	
Nueva Modelo, S.A.	15'601,390	4'819,625
Comisiones por Pagar	14'443,036	7'551,128
Proveedores	3'744,110	4'676,835
Acreedores Diversos	3'405,184	3'530,952
Pasivos Acumulados	1'766,668	1'111,544
Impuesto sobre la Renta por Pagar	4'251,772	2'360,356
Participación de Utilidades por Pagar	3'835,316	1'463,882
Suma el Circulante	\$ 187'444,422	\$ 119'593,351
A LARGO PLAZO		
Préstamos Bancarios	\$ 33'203,800	\$ 7'398,200
Documentos por Pagar	2'288,788	1'147,852
Suma Pasivo a Largo Plazo	\$ 35'492,588	\$ 8'546,052
TOTAL PASIVO	\$ 222'937,010	\$ 128'139,410
CAPITAL CONTABLE		
Capital Social	\$ 30'000,000	\$ 30'000,000
Aportaciones para futuros aumentos de Capital	\$ 48'000,000	\$ 24'000,000
UTILIDADES ACUMULADAS		
Reserva Legal	\$ 2'392,706	\$ 1'737,235
Utilidades por Aplicar	28'615,798	16'161,857
Utilidad del Ejercicio	33'650,742	13'108,402
	\$ 64'659,246	\$ 31'008,504
Suma Capital Contable	\$ 142'659,246	\$ 85'608,504
Suma Pasivo y Capital	\$ 365'596,256	\$ 213'147,914

ANEXO

III

LA DEVALUADA, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1983 Y 1982

	1983	%	1982	%
VENTAS NETAS	\$ 661'080,980	100	\$ 315'889,646	100
COSTO DE VENTAS	<u>547'325,927</u>	<u>83</u>	<u>258'792,880</u>	<u>82</u>
UTILIDAD BRUTA	\$ 113'755,053	17	57'096,766	18
<u>GASTOS DE OPERACION</u>				
COMISIONES A AGENTES	\$ 34'733,785	5	\$ 16'441,528	5
GASTOS DE VENTA	38'384,761	6	15'382,529	5
GASTOS DE ADMINISTRACION	11'430,057	2	6'519,118	2
GASTOS FINANCIEROS	<u>64'046,053</u>	<u>10</u>	<u>11'044,135</u>	<u>4</u>
SUMA GASTOS DE OPERACION	<u>\$ 148'597,656</u>	<u>23</u>	<u>\$ 49'387,310</u>	<u>16</u>
UTILIDAD O PERDIDA EN OPERACION	<u>\$ (34'839,603)</u>	<u>(6)</u>	<u>\$ 7'709,456</u>	<u>2</u>
<u>OTROS INGRESOS Y GASTOS</u>				
UTILIDAD EN CAMBIO POR MONEDA EXTRANJERA	\$ 60'240,552	9	\$ 1'216,631	
INGRESOS POR DEVOLUCION DE IMPUESTOS POR VENTA-AL EXTRANJERO	- 19'119,547	3	6'475,018	2
CEPROFIS	4'210,517	1	2'804,601	1
UTILIDAD O PERDIDA EN VENTA DE ACTIVO FIJO	(43,894)		91,668	
OTROS	<u>(1'424,646)</u>		<u>900</u>	
	\$ 82'102,076	13	\$ 18'298,274	6
<u>PROVISION PARA</u>				
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ 9'776,415	1	\$ 9'725,000	1
PARTICIPACION DE UTILIDADES	<u>3'835,316</u>	<u>1</u>	<u>1'463,862</u>	
	\$ 13'611,731	2	\$ 5'188,862	1
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>\$ 33'650,742</u>	<u>5</u>	<u>\$ 13'109,412</u>	<u>5</u>

ANEXO
IV

LA DEVALUADA, S.A.
INVENTARIOS
AJUSTE No. 1
1983

		VALOR HISTORICO 31/III/83	VALOR REEXPRE- SADO 31/III/83	AJUSTE
MATERIA PRIMA	(1) \$	11'561,496	\$ 12'015,124	\$ 453,628
INGREDIENTES	(2)	6'722,779	6'722,779	
MATERIAL DE EMPAQUE	(2)	44'914,521	44'914,521	
PRODUCTO TERMINADO	(2)	<u>104'902,728</u>	<u>104'902,728</u>	
		<u>\$ 168'101,524</u>	<u>\$ 168'555,152</u>	<u>\$ 453,628</u>

(1) La Compañía valúa sus materias primas a precio de la última compra, por lo cual no se reexpresa éste renglón.

(2) Estas partidas no se actualizan porque se encuentran valuadas bajo el sistema de Primeras Entradas Primeras Salidas.

ANEXO

V

1 de 5

LA DEVALUADA, S.A.
 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
 MAQUINARIA Y EQUIPO
 AJUSTE No. 2
 1983

AÑO DE ADQUISICION	COSTO DE ADQUISICION	INDICE	INVERSION REEXPRESADA	AJUSTE
1958-1970	\$ 1'553,180		\$ 1'553,180	
1971	636,323	519.1/ 32.7	10'101,384	
1972	672,511	" 34.4	10'148,269	
1973	519,238	" 36.8	7'324,360	
1974	661,139	" 42.4	8'094,275	
1975	541,166	" 51.4	5'465,355	
1976	939,328	" 58.8	8'292,605	
1977	947,596	" 70.5	6'977,264	
1978	286,638	" 88.8	1'675,606	
1979	2'075,630	" 105.9	10'174,311	
1980	3'522,747	" 124.5	14'687,599	
1981	2'339,573	" 158.9	7'642,998	
1982	12'249,480	" 205.3	30'972,747	
	\$ 44'024,151		\$147'124,236	\$103'100,085

DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA

AÑO	HISTORICA			INDICE	REEXPRESADA		
	DEP.ACUM. 1982	DEP.EJER. 1983	DEP.ACUM. AL 31/III/83		DEP.ACUM. AJUSTADA 1982	DEP.EJER. AJUSTADA 1983	DEP.ACUM. AJUSTADA AL 31/III/83
58/70	\$1'553,180		\$1'553,180		\$ 1'553,180		\$ 1'553,180
1971	620,147	16,175	636,322	591.1/32.7	9'844,597	256,772	10'101,369
1972	591,810	53,801	645,611	" 34.4	8'930,482	811,863	9'742,345
1973	415,391	41,539	456,930	" 36.8	5'859,496	585,948	6'445,444
1974	476,458	52,891	529,349	" 42.4	5'833,239	647,540	6'480,779
1975	346,346	43,293	389,639	" 51.4	3'497,825	437,226	3'935,051
1976	526,024	75,146	601,170	" 58.8	4'643,861	663,406	5'307,267
1977	454,846	75,808	530,654	" 70.5	3'349,086	558,183	3'907,269
1978	113,806	22,931	136,737	" 88.8	665,278	134,048	799,326
1979	664,202	166,051	830,253	" 105.9	3'255,781	813,948	4'069,729
1980	845,435	281,812	1'127,247	" 124.5	3'525,022	1'175,009	4'700,031
1981	374,332	187,166	561,498	" 158.9	1'222,881	611,440	1'834,321
1982	979,958	979,858	1'959,816	" 205.3	2'477,819	2'477,819	4'955,638
1983		1'366,376	1'366,376	" 369.2		1'921,142	1'921,142
	\$7'961,935	\$1'362,947	\$11'324,882		\$54'658,547	\$11'094,344	\$65'752,891

\$ 54'658,547 - \$11'094,344 = \$ 46'696,612 AJUSTE No. 2
 \$ 11'094,344 - 3'362,947 = \$ 7'731,397 AJUSTE No. 5

LA DEVALUADA, S.A.
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
MUEBLES Y ENSERES
AJUSTE No. 2
1983

ANEXO
V
2 de 5

AÑO DE ADQUISICION	COSTO DE ADQUISICION	INDICE	VALOR REEXPRESADO	AJUSTE
1958-1973	\$ 186,566		\$ 186,566	
1974	115,552	519.1/ 42.4	1'414,694	
1975	47,849	" 51.4	483,238	
1976	62,187	" 58.8	549,001	
1977	24,927	" 70.5	183,540	
1978	23,801	" 88.8	139,134	
1979	144,792	" 105.9	709,741	
1980	170,570	" 124.5	711,188	
1981	71,849	" 158.9	234,719	
1982	318,964	" 205.3	806,499	
1983	774,442	" 369.2	1'088,875	
	<u>\$ 1'941,499</u>		<u>\$ 6'507,195</u>	<u>\$4'565,696</u>

DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
HISTORICA REEXPRESADA

AÑO	DEP.ACUM. 1982	DEP.EJERC. 1983	DEP.ACUM. AL 31/III/83	INDICE	DEP.ACUM. AJUSTADA 1982	DEP.EJERC. AJUSTADA 1983	DEP.ACUM. AJUSTADA AL 31/III/83
58/73	\$186,566		\$186,566		\$ 186,566		\$ 186,566
1974	103,997	\$ 11,555	115,552	519.1/ 42.4	1'273,227	\$141,467	1'414,694
1975	38,279	4,785	43,064	" 51.4	386,588	48,325	434,913
1976	43,531	6,219	92,814	" 58.8	384,302	54,903	439,205
1977	13,976	2,493	109,283	" 70.5	102,907	18,356	121,263
1978	12,961	2,380	15,341	" 88.8	75,766	13,913	89,679
1979	57,917	14,479	72,396	" 105.9	283,397	70,973	354,870
1980	51,171	17,057	68,228	" 124.5	213,356	71,119	284,475
1981	14,370	7,185	21,555	" 158.9	46,944	23,472	70,416
1982	31,896	31,896	63,792	" 205.3	80,649	80,649	161,298
1983		77,444	77,444	" 369.2		108,887	108,887
	<u>\$554,664</u>	<u>\$175,493</u>	<u>\$866,035</u>		<u>\$3'034,202</u>	<u>\$632,064</u>	<u>\$3'666,266</u>

\$ 3'034,202 - \$ 554,664 = \$ 2'479,588 AJUSTE No. 2
\$ 632,064 - \$ 175,493 = \$ 456,571 AJUSTE No. 5

LA DEVALUADA, S.A.
 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
 EQUIPO DE TRANSPORTE
 AJUSTE No. 2
 1983

ANEXO
 V
 3 de 5

AÑO DE ADQUISICION	COSTO DE ADQUISICION	INDICE	INVERSION REEXPRESADA	AJUSTE
1965-1978	\$ 921,412		\$ 921,412	
1979	230,000	519.1/105.9	1'127,413	
1980	1'852,098	" 124.5	7'722,282	
1981	1'569,611	" 158.9	5'127,659	
1982	648,976	" 205.3	1'640,932	
1983	5'548,547	" 369.2	7'801,329	
	\$ 10'770,644		\$ 24'341,027	\$ 13'570,383

DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE

AÑO	HISTORICA			INDICE	REEXPRESADA		
	DEP.ACUM. 1982	DEP.EJER. 1983	DEP.ACUM. AL 31/III/83		DEP.ACUM. AJUSTADA 1982	DEP.EJER. AJUSTADA 1983	DEP.ACUM AJUSTADA AL 31/III/83
65/78	\$ 921,412		\$ 921,412		\$ 921,412		\$ 921,412
1979	166,000		166,000	519.1/105.9	813,698		813,698
1980	1'036,417	325,893	1'362,310	" 124.5	4'231,318	1'358,804	5'590,122
1981	670,084	335,042	1'005,126	" 158.9	2'189,053	1'094,527	3'283,580
1982	129,795	129,795	259,590	" 205.3	328,186	328,186	656,372
1983		909,886	909,886	" 369.2		1'279,311	1'279,311
	\$2'923,708	\$1'700,616	\$4'624,324		\$8'483,667	\$4'060,828	\$12'544,495

\$ 8'483,667 - \$ 2'923,708 = \$ 5'559,959 AJUSTE No. 2

\$ 4'060,828 - \$ 1'700,616 = \$ 2'360,212 AJUSTE No. 5

ANEXO

V

4 de 5

LA DEVALUADA, S.A.
 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
 TALLER MECANICO
 AJUSTE No. 2
 1983

AÑO DE ADQUISICION	COSTO DE ADQUISICION	INDICE	INVERSION REEXPRESADA	AJUSTE
1970	\$ 41,200		\$ 41,200	
1974	46,800	519.1/ 42.4	572,969	
1979	165,000	" 105.9	808,796	
1981	60,500	" 158.9	197,643	
	<u>\$ 313,500</u>		<u>\$ 1,620,608</u>	<u>\$ 1,307,108</u>

DEPRECIACION ACUMULADA DE TALLER MECANICO

HISTORICA

REEXPRESADA

AÑO	HISTORICA		DEP. ACUM. AL 31/III/83	INDICE	REEXPRESADA		
	DEP. ACUM. 1982	DEP. EJERC. 1983			DEP. ACUM. AJUSTADA 1982	DEP. EJERC. AJUSTADA 1983	DEP. ACUM. AJUSTADA 31/III/83
1970	\$ 41,200		\$ 41,200		\$ 41,200		\$ 41,200
1974	36,504	3,744	40,248	519.1/ 42.4	446,916	45,837	492,753
1979	52,000	13,200	66,000	" 105.9	258,815	64,704	323,522
1981	9,680	4,840	14,520	" 158.9	43,127	15,811	58,933
	<u>\$140,184</u>	<u>\$ 21,784</u>	<u>\$161,969</u>		<u>\$790,053</u>	<u>\$126,352</u>	<u>\$916,405</u>

\$ 790,053 - \$ 140,184 = \$ 649,869 AJUSTE No. 2

\$ 126,352 - \$ 21,784 = \$ 104,568 AJUSTE No. 5

LA DEVALUADA, S.A.
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
EQUIPO DE LABORATORIO
AJUSTE No. 2
1983

ANEXO
V
5 de 5

<u>AÑO DE ADQUISICION</u>	<u>COSTO DE ADQUISICION</u>	<u>INDICE</u>	<u>INVERSION REEXPRESADA</u>	<u>AJUSTE</u>
1969-1971	\$ 9,349		\$ 9,349	
1975	9,244	519.1/ 51.4	93,357	
1977	34,261	" 70.5	252,268	
1978	99,440	" 88.8	581,298	
1979	71,553	" 105.9	350,738	
1980	8,043	" 124.5	33,535	
1982	17,362	" 205.3	195,607	
1983	<u>83,058</u>	" 369.2	<u>116,781</u>	
	\$ 392,310		\$1'632,933	\$ 1'240,623

DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE LABORATORIO

<u>AÑO</u>	<u>HISTORICA</u>			<u>INDICE</u>	<u>REEXPRESADA</u>		
	<u>DEP.ACUM. 1982</u>	<u>DEP.EJER 1983</u>	<u>DEP.ACUM. AL 31/III/83</u>		<u>DEP.ACUM. AJUSTADA 1982</u>	<u>DEP.ACUM. AJUSTADA 1983</u>	<u>DEP.ACUM. AJUSTADA AL 31/III/83</u>
69/71	\$ 9,349		\$ 9,349		\$ 9,349		\$ 9,349
1975	7,395	925	8,320	519.1/ 51.4	74,684	2,342	84,026
1977	20,557	3,426	23,983	" 70.5	151,364	25,226	176,590
1978	49,720	9,944	59,664	" 88.8	290,649	58,130	348,779
1979	28,622	7,155	35,777	" 105.9	140,299	35,072	175,371
1980	2,413	804	3,217	" 124.5	10,061	3,352	13,413
1982	7,736	7,736	15,472	" 205.3	19,560	19,560	39,120
1983		<u>8,306</u>	<u>8,306</u>	" 369.2		<u>11,678</u>	<u>11,678</u>
	<u>\$125,792</u>	<u>\$38,296</u>	<u>\$164,088</u>		<u>\$695,966</u>	<u>\$162,360</u>	<u>\$858,326</u>

\$ 695,966 - \$125,792 = \$570,174 AJUSTE No. 2

\$ 162,360 - \$ 38,296 = \$124,064 AJUSTE No. 5

LA DEVALUADA, S.A.
CAPITAL CONTABLE
CAPITAL SOCIAL
AJUSTE No.3
1983

<u>Nº DE PORTACION</u>	<u>CAPITAL APORTADO</u>	<u>INDICE</u>	<u>CAPITAL APORTADO REEXPRESADO</u>	<u>AJUSTE</u>
1958	\$ 950,000	519.1/ 20.4	\$ 24'173,774	
1961	1'050,000	" 23.2	23'493,750	
1966	500,000	" 27.6	9'403,985	
1967	1'000,000	" 28.5	18'214,035	
1968	700,000	" 29.4	12'359,524	
1970	1'800,000	" 31.1	30'044,373	
1973	3'000,000	" 36.8	42'317,935	
1976	6'000,000	" 58.8	52'969,388	
1979	15'000,000	" 105.9	73'526,912	
TOTAL	\$ 30'000,000		\$ 286'503,676	\$ 256'503,676

LA DEVALUADA, S.A.
CAPITAL CONTABLE
UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
AJUSTE No. 3

<u>AÑO DE RETENCION</u>	<u>UTILIDADES RETENIDAS</u>	<u>INDICE</u>	<u>UTILIDADES RETENIDAS REEXPRESADAS</u>	<u>AJUSTE</u>
1958	\$ (854,038)	519.1/ 20.4	\$ (21'731,918)	
1959	(854,038)	" 21.4	(20'716,408)	
1960	(854,038)	" 22.2	(19'969,870)	
1961	(854,038)	" 23.2	(19'109,100)	
1962	(854,038)	" 24.0	(18'472,130)	
1963	(854,038)	" 24.8	(17'876,255)	
1964	(854,038)	" 25.6	(17'317,622)	
1965	(854,038)	" 26.7	(16'604,162)	
1967	321,063	" 28.5	5'847,853	
1968	205,191	" 29.4	3'622,947	
1969	(129,971)	" 29.9	(2'256,453)	
1970	133,580	" 31.1	2'229,626	
1971	150,531	" 32.7	2'389,622	
1972	508,523	" 34.4	7'673,671	
1973	776,981	" 36.8	10'960,077	
1974	1'236,043	" 42.4	15'132,781	
1975	286,971	" 51.4	2'898,184	
1976	1'375,669	" 58.8	12'144,724	
1977	1'626,308	" 70.5	11'974,702	
1978	1'534,269	" 88.8	8'968,908	
1979	2'543,772	" 105.9	12'469,047	
1980	5'541,772	" 124.5	23'106,296	
1981	7'737,499	" 158.9	25'277,128	
1982	13'109,412	" 205.3	33'147,081	
1983	<u>31'654,553</u>	" 369.2	<u>44'506,713</u>	
	\$ 60'925,824		\$ 52'232,720	\$ (8'693,104)

LA DEVALUADA, S.A.
CAPITAL CONTABLE
AJUSTE No. 3
1983

<u>AÑO</u>	<u>RESERVA LEGAL</u>	<u>INDICE</u>	<u>RESERVA LEGAL REEXPRESADA</u>	<u>AJUSTE</u>
1972	\$ 7,923	519.1/ 34.4	\$ 119,559	
1974	40,894	" 42.4	500,662	
1975	65,055	" 51.4	657,005	
1976	15,104	" 58.8	133,342	
1977	72,404	" 70.5	533,119	
1978	101,225	" 88.8	591,733	
1979	124,700	" 105.9	611,254	
1980	186,050	" 124.5	775,731	
1981	443,493	" 158.9	1'448,818	
1982	680,388	" 205.3	1'720,358	
1983	<u>655,471</u>	- " 369.2	<u>921,601</u>	
TOTAL \$ 2'392,707			\$ 8'013,182	\$ 5'620,475

LA DEVALUADA, S.A.
REEXPRESION DEL COSTO DE VENTAS
1983

	<u>COSTO DE VENTAS A VALOR HISTORICO</u>	<u>INDICE</u>	<u>COSTO DE VENTAS REEXPRESADO</u>	<u>AJUSTE</u>
INVENTARIO INICIAL	\$ 33'999,399	519.1/241	\$ 73'232,730	
MAS:				
COMPRAS NETAS	<u>524'359,328</u>		<u>524'359,328(3)</u>	
MATERIA PRIMA DISPONIBLE	\$ 558'358,727		\$ 597'592,058	
MENOS:				
INVENTARIO FINAL	<u>63'198,795</u>	519.1/519.1	<u>63'198,795</u>	
MATERIA PRIMA CONSUMIDA	\$ 495'159,932		\$ 534'393,263	
MAS:				
OBRA DE MANO DIRECTA	<u>31'193,480</u>		<u>31'193,480</u>	
COSTO PRIMO	\$ 526'353,412		\$ 565'586,743	
MAS:				
GASTOS DE PRODUCCION	<u>56'931,014</u>		<u>58'363,596(1)</u>	
COSTO DE FABRICACION	\$ 583'284,426		\$ 623'950,339	
<u>PRODUCTO TERMINADO</u>				
INVENTARIO INICIAL	\$ 68'606,314	519.1/241	\$ 147'774,015	
MENOS:				
INVENTARIO FINAL	<u>104'902,728</u>	519.1/519.1	<u>\$ 104'902,728</u>	
	\$ 546'988,012		\$ 666'821,626	
MAS:				
COSTO DE VENTAS DE ACTIVOS FIJOS	\$ <u>337,913</u>	519.1/369.2	\$ <u>475,110</u>	
TOTAL COSTO DE VENTA	<u>\$ 547'325,927</u>		<u>\$ 667'296,736(2)</u>	<u>\$ 119'970,809</u>

- (1) Incluye \$ 1'389,794 de depreciación del ejercicio reexpresada. Ver resumen de ajustes a la reserva en anexo VIII.

- (2) Se corrió el ajuste por \$ 118'538,227 porque la diferencia se corrió en el ajuste No. 5, ya que están relacionados entre sí, por la depreciación del ejercicio que se menciona en el número uno.

- (3) Debido a la rotación que tienen las compras de materias primas en la Compañía y que se consumen en un mes aproximadamente no se actualizan las compras. La rotación es de once vueltas al año.

LA DEVALUADA, S.A.
RESUMEN DE AJUSTES A LAS RESERVAS
DE DEPRECIACION DEL EJERCICIO DE 1983

ANEXO
VIII
1 de 2

<u>CONCEPTO</u>	<u>TOTAL</u>	<u>EQUIPO DE TRANSPORTE</u>	<u>MUEBLES Y ENSERES</u>	<u>MAQUINARIA Y EQUIPO LABORATORIO</u>	<u>EQUIPO DE LABORATORIO</u>	<u>TALLER MECANICO</u>
DEPRECIACION DEL EJERCICIO (VALOR HISTORICO)	\$ 5'299,136	\$1'700,616	\$175,493	\$ 3'362,947	\$ 38,296	\$ 21,784
DEPRECIACION- DEL EJERCICIO REEXPRESADA	<u>16'075,948</u>	<u>4'060,828</u>	<u>632,064</u>	<u>11'094,344</u>	<u>162,360</u>	<u>126,352</u>
AJUSTE	<u>\$10'776,812</u>	<u>\$2'360,212</u>	<u>\$456,571</u>	<u>\$ 7'731,397</u>	<u>\$124,064</u>	<u>\$104,568</u>
ADJUSTE A LA RESERVA PARA DEPRECIACION- DEL EJERCICIO	\$10'776,812	\$2'360,212	\$456,571	\$ 7'731,397	\$124,064	\$104,568
MENOS						
ADJUSTE LLEVADO A RESULTADOS	<u>\$ 2'171,414</u>	<u>710,368</u>	<u>71,252</u>	<u>1'365,400(1)</u>	<u>15,549(1)</u>	<u>8,845(1)</u>
ADJUSTE No. 5	<u>\$ 8'605,398</u>	<u>\$1'649,844</u>	<u>\$385,319</u>	<u>\$ 6'365,997</u>	<u>\$108,515</u>	<u>\$ 95,723</u>

(1) Ver Costo de Ventas Reexpresado. Anexo No. VII

LA DEVALUADA, S.A.
 ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION
 CARGADA AL COSTO DE VENTAS Y A GASTOS DE OPERACION

ANEXO
 VIII
 2 de 2

	<u>VALOR HISTORICO</u>	<u>INDICE</u>	<u>VALOR REEXPRESADO</u>	<u>AJUSTE</u>
<u>GASTOS DE PRODUCCION</u>				
DEPRECIACION TALLER MECANICO	\$ 21,784	519.1/369.2	\$ 30,629	\$ 8,845
DEPRECIACION LABORATORIO	38,296	519.1/369.2	53,845	15,549
DEPRECIACION MAQUINARIA Y EQUIPO	<u>3'362,947</u>	519.1/369.2	<u>4'728,347</u>	<u>1'365,400</u>
	<u>\$3'423,027</u>		<u>\$ 4'812,821</u>	<u>\$ 1'389,794</u>
<u>GASTOS DE VENTAS</u>				
DEPRECIACION EQUIPO DE TRANSPORTE	<u>\$1'749,620</u>	519.1/369.2	<u>\$ 2'459,988</u>	<u>\$ 710,368</u>
<u>GASTOS DE ADMINISTRACION</u>				
DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES	<u>\$ 175,493</u>	519.1/369.2	<u>\$ 246,745</u>	<u>\$ 71,252</u>
T O T A L	<u><u>\$5'348,140</u></u>		<u><u>\$ 7'519,554</u></u>	<u><u>\$ 2'171,414</u></u>

AJUSTE No. 6 \$ 2'171,414

ANEXO

IX

LA DEVALUADA, S.A.

DETERMINACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA
AL 31 DE MARZO DE 1982

INCREMENTO EN INVENTARIOS	\$	671,841
INCREMENTO EN EL ACTIVO FIJO NETO		<u>15'483,074</u>
INCREMENTO TOTAL ACTIVOS NO MONETARIOS		<u>16'154,915</u>
INCREMENTO EN EL CAPITAL SOCIAL		103'013,650
INCREMENTO EN LA RESERVA LEGAL		1'555,138
INCREMENTO EN LAS UTILIDADES ACUMULADAS	(25'684,354)
INCREMENTO TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE		<u>79'884,434</u>
GANANCIA O PERDIDA POR POSICION MONETARIA		62'729,519
MAS:		
PERDIDA EN CAMBIO NETA		<u>3'893,281</u>
PERDIDA ACUMULADA POR POSICION MONETARIA	\$	<u><u>66'622,800</u></u>

PERDIDA ACUMULADA POR POSICION MONETARIA REEXPRESADA

INDICE

\$ 66'622,800 519.1/241.0 = \$ 143'501,641 AJUSTE No. 6

ANEXO

X

LA DEVALUADA, S.A.

DETERMINACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA
AL 31 DE MARZO DE 1983

INCREMENTO EN INVENTARIOS		\$	453,628
INCREMENTO A PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 123'783,895		
INCREMENTO EN LA DEPRECIACION ACUMULADA	(66'732,964)	\$	<u>57'050,931</u>
TOTAL DE ACTIVOS NO MONETARIOS		\$	<u>57'504,559</u>
RESERVA PARA MANTENIMIENTO DE CAPITAL			256'503,676
DISMINUCIONES A LAS UTILIDADES RETENIDAS		(8'693,104)
INCREMENTO A LA RESERVA LEGAL			5'620,475
INCREMENTO A LA DEPRECIACION DEL EJERCICIO (DISMINUYENDO LA UTILIDAD DEL EJERCICIO)		(2'171,414)
INCREMENTO AL COSTO DE VENTAS (DISMINUYENDO LA UTILIDAD DEL EJERCICIO)			(118'538,227)
		\$	<u>(132'721,404)</u>
RESULTADO O PERDIDA POR POSICION MONETARIA		\$	(75'216,847)
MAS:			
UTILIDAD EN CAMBIOS			60'240,552
MENOS:			
PERDIDA EN CAMBIO		(47'789,244)
RESULTADO POR POSICION MONETARIA ACUMULADA		\$	62'765,539
MENOS:			
RESULTADO POR POSICION MONETARIA AJUSTADA - INICIAL		\$	(143'501,641)
RESULTADO POR POSICION MONETARIA DEL EJERCICIO DE 1983		\$	<u>80'736,102</u>

LA DEVALUADA, S.A.
 RESUMEN DE AJUSTES

CONCEPTO	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
INVENTARIOS	\$ 453,628	
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	123'783,895	
DEPRECIACION ACUMULADA		\$ 66'732,964
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	8'693,104	
RESERVA PARA MANTENIMIENTO DE CAPITAL		256'503,676
RESERVA LEGAL		5'620,475
UTILIDAD DEL EJERCICIO	115'190,386	
GANANCIA POR POSICION MONETARIA	80'736,102	
	<u>\$ 328'857,115</u>	<u>\$ 328'857,115</u>

RESUMEN DE AJUSTES

ANEXO

XI

2 de 6

INVENTARIO

1)	453,628
S)	453,628

PROPIEDADES
PLANTA Y EQUIPO

2)	123'783,895
S)	123'783,895

RESULTADOS DE
EJERCICIOS ANTERIORES

3)	8'693,104
S)	8'693,104

CORRECCION POR REEXPRESION

3)	253'431,047	453,628 (1)
5)	8'605,398	67'827,743 (2)
8)	60'240,552	118'538,227 (4)
		143'501,641 (6)
		47'789,244 (7)
		6'932,053 (9)
	322'276,997	385'042,536
10)	62'765,539	62'765,539 (S)

DEPRECIACION ACUMULADA

	55'956,152 (2)
	10'776,812 (5)
	66'732,964 (S)

RESERVA PARA
MANTENIMIENTO DE CAPITAL

	256'503,676 (3)
	256'503,676 (S)

UTILIDAD DEL EJERCICIO

4)	118'538,227	60'240,552	(8
5)	2'171,414		
7)	47'789,244		
9)	6'932,053		
	175'430,938	60'240,552	
S)	115'190,386		

RESERVA LEGAL

	5'620,475	(3
	5'620,475	(S

GANANCIA POR POSICION MONETARIA

6)	143'501,641	62'765,539	(10
S)	80'736,102		

ASIENTOS CONTABLES

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
-- 1 --		
INVENTARIO (MATERIAS PRIMAS)	\$ 453,628	
CORRECCION POR REEXPRESION Para actualizar el inventario		453,628
-- 2 --		
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 103'100,085	
MUEBLES Y ENSERES	4'565,696	
EQUIPO DE TRANSPORTE	13'570,383	
EQUIPO DE LABORATORIO	1'240,623	
TALLER MECANICO	1'307,108	
DEPRECIACION ACUM.DE MAQUINARIA Y EQUIPO		46'696,612
DEPRECIACION ACUM.DE MUEBLES Y ENSERES		2'479,538
DEPRECIACION ACUM.DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5'555,959
DEPRECIACION ACUM.DE EQUIPO DE LABORATORIO		570,174
DEPRECIACION ACUM.DE TALLER MECANICO		649,869
CORRECCION POR REEXPRESION Para actualizar el activo fijo y su respectiva depreciación acumulada		67'827,743
-- 3 --		
CORRECCION POR REEXPRESION	\$ 253'431,047	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	8'693,104	
RESERVA PARA MANTENIMIENTO DE CAPITAL		256'503,676
RESERVA LEGAL		5'620,475
Para actualizar el capital contable		
-- 4 --		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 118'538,227	
CORRECCION POR REEXPRESION Por la actualización del costo de ventas reexpresado.		118'538,227

ANEXO

XI

5 de 6

ASIENTOS CONTABLES

-- 5 --

	DEBE	HABER
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 2'171,414	
CORRECCION POR REEXPRESION	8'605,398	
RESERVA PARA DEPRECIACION MAQUINARIA Y EQUIPO		7'731,397
RESERVA PARA DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES		456,571
RESERVA PARA DEPRECIACION EQUIPO DE TRANSPORTE		2'360,212
RESERVA PARA DEPRECIACION DE TALLER MECANICO		104,568
RESERVA PARA DEPRECIACION EQUIPO DE LABORATORIO		124,064

Por la actualización de la depreciación del ejercicio, que afecte a costos y -- gastos del período.

-- 6 --

GANANCIA ACUMULADA POR POSICION MONETARIA	\$ 143'501,641	
CORRECCION POR REEXPRESION		143'501,641

Para registrar la posición monetaria inicial.

-- 7 --

UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 47'789,244	
CORRECCION POR REEXPRESION		47'789,244

Para registrar el traspaso de la pérdida en cambios.

-- 8 --

CORRECCION POR REEXPRESION	\$ 60'240,552	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		60'240,552

Para registrar el traspaso de la utilidad en cambios.

ASIENTOS CONTABLES

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
-- 9 --		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 6'932,053	
CORRECCION POR REEXPRESION		6'932,053

Registro para reflejar la pérdida bruta del Estado de Resultados, al incrementarse el costo de ventas reexpresado, ya que no se refleja en la cuenta transitoria.

-- 10 --		
CORRECCION POR REEXPRESION	\$ 62'765,539	
GANANCIA ACUMULADA POR POSICION MONETARIA		62'765,539

Traspaso de la cuenta transitoria a la cuenta de resultados por posición monetaria o pérdida del ejercicio.

TABLA DE NUMEROS INDICES
UTILIZADOS Y EMITIDOS POR
EL BANCO DE MEXICO
INDICES NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

ANEXO
XII

BASE: FACTORES PARA AJUSTAR ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 1982

INDICES PROMEDIOS ANUAL	AÑO	CALCULO	PROMEDIO *
20.1			
21.2	1958	244.5 ÷ 12	20.4
22.0	1959	256.8 ÷ 12	21.4
23.0	1960	267.0 ÷ 12	22.2
23.8	1961	278.4 ÷ 12	23.2
24.6	1962	288.0 ÷ 12	24.0
25.3	1963	297.3 ÷ 12	24.8
26.4	1964	306.9 ÷ 12	25.6
27.4	1965	319.8 ÷ 12	26.7
28.3	1966	331.5 ÷ 12	27.6
29.3	1967	342.6 ÷ 12	28.5
29.7	1968	352.8 ÷ 12	29.4
30.7	1969	359.4 ÷ 12	29.9
32.3	1970	373.2 ÷ 12	31.1
34.0	1971	392.7 ÷ 12	32.7
35.7	1972	413.1 ÷ 12	34.4
40.0	1973	441.3 ÷ 12	36.8
49.5	1974	508.5 ÷ 12	42.4
57.0	1975	616.5 ÷ 12	51.4
66.0	1976	705.1 ÷ 12	58.8
85.1	1977	846.1 ÷ 12	70.5
100.0	1978	1,065.9 ÷ 12	88.8
118.2	1979	1,270.6 ÷ 12	105.9
149.3	1980	1,493.9 ÷ 12	124.5
191.1	1981	1,906.8 ÷ 12	158.9
205.4	1982	2,464.7 ÷ 12	205.3
369.2	1983	4,430.3 ÷ 12	369.2

MES	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
ENERO	54.2	60.8	78.2	93.2	110.0	133.8	171.0	223.7	470.0
FEBRERO	54.5	61.9	80.0	94.9	111.6	136.9	175.2	232.5	495.1
MARZO	54.9	62.5	81.4	95.8	133.1	139.7	178.9	241.0	519.1
ABRIL	55.4	62.9	82.6	96.9	114.2	142.1	182.9	254.1	
MAYO	56.1	63.4	83.3	97.9	115.7	144.4	185.7	268.4	
JUNIO	57.1		84.3	99.2	116.9	147.3	188.3	281.3	
JULIO	57.5	64.2	85.3	100.9	118.4	151.4	191.6	295.8	
AGOSTO	58.0	64.8	87.0	101.9	120.1	154.6	196.6	329.0	
SEPTIEMBRE	58.4		88.6	103.1	121.6	156.3	199.2	346.5	
OCTUBRE	58.7	70.8	89.3	104.3	123.7	158.6	203.6	364.5	
NOVIEMBRE	59.1	74.0	90.2	105.4	125.3	161.4	207.5	382.9	
DICIEMBRE	59.6	75.8	91.5	106.3	127.6	165.6	213.1	423.8	

FUENTE: Indicadores Económicos del Banco de México.

* Debido a que la Compañía cierra el 31/III/83, para efectos de la determinación de éstos índices se consideró 9 meses del año anterior al cierre y 3 meses del año de cierre, a valores promedios se dividieron entre 12.
Ejemplo para el año 1958

1957 (20.1) (9) = 180.9

1958 (21.2) (3) = 63.6

244.5

244.5 ÷ 12 = 20.375 = 20.4

TABLA DE NUMEROS INDICES
 UTILIZADOS Y EMITIDOS POR
 EL BANCO DE MEXICO
 INDICES NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

ANEXO
 XII

BASE: FACTORES PARA AJUSTAR ESTADOS FINANCIEROS AL
 31 DE DICIEMBRE DE 1982

INDICES PROMEDIOS ANUAL	AÑO	CALCULO	PROMEDIO *	MES	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
20.1				ENERO	54.2	60.8	78.2	93.2	110.0	133.8	171.0	223.7	470.0
21.2	1958	244.5 ÷ 12	20.4	FEBRERO	54.5	61.9	80.0	94.9	111.6	136.9	175.2	232.5	495.1
22.0	1959	256.8 ÷ 12	21.4	MARZO	54.9	62.5	81.4	95.8	133.1	139.7	178.9	241.0	519.1
23.0	1960	267.0 ÷ 12	22.2	ABRIL	55.4	62.9	82.6	96.9	114.2	142.1	182.9	254.1	
23.8	1961	278.4 ÷ 12	23.2	MAYO	56.1	63.4	83.3	97.9	115.7	144.4	185.7	268.4	
24.6	1962	288.0 ÷ 12	24.0	JUNIO	57.1		84.3	99.2	116.9	147.3	188.3	281.3	
25.3	1963	297.3 ÷ 12	24.8	JULIO	57.5	64.2	85.3	100.9	118.4	151.4	191.6	295.8	
26.4	1964	306.9 ÷ 12	25.6	AGOSTO	58.0	64.8	87.0	101.9	120.1	154.6	199.2	329.0	
27.4	1965	319.8 ÷ 12	26.7	SEPTIEMBRE	58.4		88.6	103.1	121.6	156.3	199.2	346.5	
28.3	1966	331.5 ÷ 12	27.6	OCTUBRE	58.7	70.8	89.3	104.3	123.7	158.6	203.6	364.5	
29.3	1967	342.6 ÷ 12	28.5	NOVIEMBRE	59.1	74.0	90.2	105.4	125.3	161.4	207.5	382.9	
29.7	1968	352.8 ÷ 12	29.4	DICIEMBRE	59.6	75.8	91.5	106.3	127.6	165.6	213.1	423.8	
30.7	1969	359.4 ÷ 12	29.9										
32.3	1970	373.2 ÷ 12	31.1										
34.0	1971	392.7 ÷ 12	32.7										
35.7	1972	413.1 ÷ 12	34.4										
40.0	1973	441.3 ÷ 12	36.8										
49.5	1974	508.5 ÷ 12	42.4										
57.0	1975	616.5 ÷ 12	51.4										
66.0	1976	705.1 ÷ 12	58.8										
85.1	1977	846.1 ÷ 12	70.5										
100.0	1978	1,065.9 ÷ 12	88.8										
118.2	1979	1,270.6 ÷ 12	105.9										
149.3	1980	1,493.9 ÷ 12	124.5										
191.1	1981	1,906.8 ÷ 12	158.9				1957	(20.1)	(9)=180.9				
205.4	1982	2,464.7 ÷ 12	205.3				1958	(21.2)	(3)= 63.6				
369.2	1983	4,430.3 ÷ 12	369.2						244.5				

FUENTE: Indicadores Económicos del Banco de México.

* Debido a que la Compañía cierra el 31/III/83, para efectos de la determinación de éstos índices se consideró 9 meses del año anterior al cierre y 3 meses del año de cierre, a valores promedios y se dividieron entre 12.

Ejemplo para el año 1958

$$244.5 \div 12 = 20.375 = \underline{20.4}$$

LA DEVALUADA, S.A.
BALANCE GENERAL REEXPRESADO
AL 31 DE MARZO DE 1983

ANEXO
XIII

ACTIVO	CIFRAS HISTORICAS	CIFRAS REEXPRESADAS	PASIVO	CIFRAS HISTORICAS	CIFRAS REEXPRESADAS
<u>CIRCULANTE</u>			<u>CIRCULANTE</u>		
Efectivo en Caja y Bancos	\$ 7'548,583	\$ 7'548,583	Créditos Bancarios	\$ 126'001,761	\$ 126'001,761
Cuentas y Documentos por Cobrar			Documentos por Pagar	4'459,761	4'459,761
Cuentas de Clientes	114'893,978	114'893,978	Comisiones por Pagar	14'443,036	14'443,036
Impuestos y Derechos por Recuperar	27'314,971	27'314,971	Acreeedores Diversos	3'405,184	3'405,184
Proveedores Diversos	1'234,306	1'234,306	Proveedores	57'480,927	57'480,927
Inventarios	\$ 143'443,255	\$ 143'443,255	Pasivos Acumulados	2'853,256	2'853,256
Anticipo para Proveedores	168'101,524	168'555,152	Suma el Circulante	\$ 215'644,422	\$ 215'644,422
Pagos Anticipados y otros	1'086,881	1'086,881			
Suma el Circulante	\$ 323'953,449	\$ 324'407,077			
			<u>A LARGO PLAZO</u>		
<u>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</u>			Préstamo Bancario	\$ 5'003,800	\$ 5'003,800
Maquinaria y Equipo	\$ 44'024,154	\$ 147'124,239	Documentos por Pagar	2'288,788	2'288,788
Equipo de Transporte	10'540,644	24'111,027	Suma Pasivo a Largo Plazo	\$ 7'292,588	\$ 7'292,588
Muebles y Enseres	1'941,497	6'507,193	TOTAL PASIVO	\$ 222'937,010	\$ 222'937,010
Otros	723,012	3'271,648			
Menos: Depreciación Acumulada	\$ 57'230,212	\$ 181'014,107	<u>CAPITAL CONTABLE</u>		
Activo Fijo Neto	\$ 16'627,690	\$ 83'360,654	Capital Social	\$ 30'000,000	\$ 30'000,000
Equipo de Construcción y Maquinaria en Transito	\$ 40'602,522	\$ 97'653,453	Reserva para Mantenimiento de Capital	256'503,676	256'503,676
Suma Propiedades Planta y Equipo	\$ 40'704,977	\$ 97'755,908	Aportaciones para futuros Aumentos de Capital	\$ 48'000,000	\$ 48'000,000
			UTILIDADES ACUMULADAS		
<u>CARGOS DIFERIDOS</u>			Reserva Legal	\$ 2'392,706	\$ 8'013,181
Mejoras a Propiedades Arrendadas	\$ 2'003,911	\$ 2'003,911	Utilidades por Aplicar	28'615,798	19'922,694
Gastos de Instalación	1'537,533	1'537,533	Utilidad del Ejercicio	33'650,742	(99'510,207)
Equipo de Contaminación Ambiental	2'076,572	2'076,572	Ganancia por Posición Monetaria	---	(62'765,532)
Menos: Amortización Acumulada	\$ 5'618,016	\$ 5'618,016	Suma Capital Contable	\$ 64'652,246	\$ (134'332,871)
Suma Cargos Diferidos	\$ 4'680,186	\$ 4'680,186	Suma el Pasivo y Capital	\$ 142'659,246	\$ 200'163,805
Suma el Activo	\$ 365'596,256	\$ 423'100,815			

LA DEVALUADA, S.A.
BALANCE GENERAL REEXPRESADO
AL 31 DE MARZO DE 1983

ANEXO
XIII

ACTIVO	CIFRAS HISTORICAS	CIFRAS REEXPRESADAS	PASIVO	CIFRAS HISTORICAS	CIFRAS REEXPRESADAS
<u>CIRCULANTE</u>			<u>CIRCULANTE</u>		
Cectivo en Caja y Bancos	\$ 2'548,583	\$ 2'548,583	Créditos Bancarios	\$ 126'001,761	\$ 126'001,761
Cuentas y Documentos por Cobrar			Documentos por Pagar	4'459,761	4'459,761
Cientes	114'893,978	114'893,978	Comisiones por Pagar	14'443,036	14'443,036
mpuestos y Derechos por Recuperar	27'314,971	27'314,971	Acreeedores Diversos	3'405,184	3'405,184
Proveedores Diversos	1'234,306	1'234,306	Proveedores	57'480,927	57'480,927
	\$ 143'443,255	\$ 143'443,255	Pasivos Acumulados	2'853,756	2'853,756
Inventarios	168'101,524	168'555,152	Suma el Circulante	\$ 215'644,422	\$ 215'644,422
Anticipo para Proveedores	1'086,881	1'086,881			
Gastos Anticipados y otros	3'773,206	3'773,206	<u>A LARGO PLAZO</u>		
Suma el Circulante	\$ 323'953,449	\$ 324'407,077	Préstamo Bancario	\$ 5'003,800	\$ 5'003,800
<u>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</u>			Documentos por Pagar	2'288,788	2'288,788
Maquinaria y Equipo	\$ 44'024,154	\$ 147'124,239	Suma Pasivo a Largo Plazo	\$ 7'292,588	\$ 7'292,588
Equipo de Transporte	10'540,644	24'111,027	TOTAL PASIVO	\$ 222'937,010	\$ 222'937,010
Muebles y Enseres	1'941,497	6'507,193			
Otros	723,017	3'271,648	<u>CAPITAL CONTABLE</u>		
	\$ 57'230,212	\$ 181'014,107	Capital Social	\$ 30'000,000	\$ 30'000,000
Menos: Depreciación Acumulada	\$ 16'627,590	\$ 83'360,654	Reserva para Mantenimiento de Capital		256'503,676
Activo Fijo Neto	\$ 40'602,522	\$ 97'653,453	Aportaciones para futuros Aumentos de Capital	\$ 48'000,000	\$ 48'000,000
Equipo de Construcción y Maquinaria en Transito	\$ 102,455	\$ 102,455			
Suma Propiedades Planta y Equipo	\$ 40'704,977	\$ 97'755,908	<u>UTILIDADES ACUMULADAS</u>		
<u>CARGOS DIFERIDOS</u>			Reserva Legal	\$ 2'392,706	\$ 8'013,181
Mejoras a Propiedades Arrendadas	\$ 2'003,911	\$ 2'003,911	Utilidades por Aplicar	28'615,798	19'922,694
Gastos de Instalación	1'537,533	1'537,533	Utilidad del Ejercicio	33'650,742	(99'510,207)
Equipo de Contaminación Ambiental	2'076,572	2'076,572	Ganancia por Posición Monetaria		(62'765,532)
	\$ 5'618,016	\$ 5'618,016	Suma Capital Contable	\$ 142'659,246	\$ 200'163,885
Menos: Amortización Acumulada	\$ 4'680,186	\$ 4'680,186			
Suma Cargos Diferidos	\$ 937,830	\$ 937,830	Suma el Pasivo y Capital	\$ 365'596,256	\$ 423'100,815
Suma el Activo	\$ 365'596,256	\$ 423'100,815			

LA DEVALUADA, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS REEXPRESADO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1983

	<u>CIFRAS HISTORICAS</u>	<u>CIFRAS ACTUALIZADAS</u>
VENTAS NETAS	\$ 661'080,980	\$ 661'080,980
COSTO DE VENTAS	547'325,927	667'296,736
UTILIDAD O PERDIDA BRUTA	\$ 113'755,053	\$ 6'215,756
<u>GASTOS DE OPERACION</u>		
COMISIONES A AGENTES	\$ 34'733,785	\$ 34'733,785
GASTOS DE VENTA	38'384,761	39'095,129
GASTOS DE ADMINISTRACION	11'430,057	11'458,521
GASTOS FINANCIEROS	_18'187,724	_18'187,724
UTILIDAD O PERDIDA EN OPERACION	\$ 102'736,327	\$ 103'475,159
	\$ 11'018,720	\$(109'690,915)
<u>OTROS INGRESOS</u>		
UTILIDAD EN CAMBIO (NETO)	\$ 12'451,308	
INGRESOS POR DEVOLUCION DE IMPUESTOS POR VENTAS AL EXTRANJERO	19'119,547	\$ 19'119,547
CEPROFIS	4'210,517	4'210,517
OTROS	_ _ 462,375	_ _ 462,375
	\$ _36'243,747	\$ _23'792,439
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE ISR Y PTU	\$ 47'262,473	\$ 85'898,476
<u>PROVISION PARA</u>		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ 9'776,415	\$ 9'776,415
PARTICIPACION DE UTILIDADES	_ 3'835,316	_ 3'835,316
	\$ 13'611,731	\$ 13'611,731
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	<u>\$ 33'650,742</u>	<u>\$(99'510,207)</u>

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS

NOTA INFORMACION ADICIONAL RELATIVA A LA ACTUALIZACION DE ALGUNOS RENGLONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Atendiendo las indicaciones de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil., con relación al boletín B-7 se proporciona a continuación las cifras resultantes de la actualización de la información financiera, para reflejar en ella los efectos de la inflación. Estas cifras se consideran mas apropiadas en épocas de --- precios cambiantes.

Para la actualización de los Activos Fijos, se utilizó el método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios.

El renglón de Inventarios, en el caso de las materias primas se ajustó con base en el valor de la última compra, en relación con ingredientes, material de empaque y producto terminado, se valuó por el sistema de Primeras Entradas Primeras Salidas y el Costo de Ventas se actualizó a través de Indices Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México.

El Capital Contable se reexpresó utilizando el Indice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México.

ANEXO

XV

2 de 4

LOS EFECTOS DE LA ACTUALIZACION
DE LA INFORMACION FINANCIERA SE
RESUME A CONTINUACION

ESTADO DE RESULTADOS

UTILIDAD NETA SEGUN ESTADO DE RESULTADOS BASICOS	\$	33'650,742
MEHOS:		
INCREMENTO EN EL COSTO DE VENTAS (1)		(119'970,809)
(1) y (3) DEPRECIACION ADICIONAL DEL EJERCICIO	\$	(12'029,717)
MAS:		
UTILIDAD O PERDIDA EN CAMBIOS NETA CARGADA A RESULTADOS Y QUE POSTERIORMENTE SE- TRASPASA A LA GANANCIA ACUMULADA POR POSICION MONETARIA. (2)	\$	12'451,308
PERDIDA ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.	\$	85'898,476
MAS:		
<u>PROVISION PARA</u>		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$	9'776,415
PARTICIPACION DE UTILIDADES	<u>3'835,316</u>	\$ <u>13'611,731</u>
PERDIDA AJUSTADA DEL EJERCICIO	\$	<u>99'510,207</u>

(1) Estas partidas no son deducibles para fines fiscales. Si lo hubieran sido el Impuesto sobre la Renta y la Participación de Utilidades del ejercicio habrían disminuido en -----
\$ 13'611,731

(2) La ganancia o pérdida monetaria del ejercicio ascendió a ---
\$ 80'736,102 ver anexo No. XI 3 de 6.

La ganancia acumulada recibió un cargo de \$ 12'451,308, correspondiente al traspaso de la utilidad cambiaria neta sufrida en el ejercicio y cargada a resultados en los Estados Financieros básicos.

(3) La cifra actualizada de la depreciación se determinó utilizando las tasas de depreciación fiscal, que supuestamente -- coinciden con las tasas de depreciación por Valuadores Independientes, que están basadas en estudios técnicos de los -- activos fijos.

BALANCE GENERAL
AL 31 DE MARZO DE 1983

	<u>CIFRAS HISTORICAS</u>	<u>CIFRAS REEXPRESADAS</u>
INVENTARIOS	\$ 168'101,524	\$ 168'555,152
ACTIVOS FIJOS NETOS	_40'602,522	_97'653,453
	\$ 208'704,046	\$ 266'208,605
 <u>CAPITAL CONTABLE</u>		
CAPITAL SOCIAL	\$ 30'000,000	\$ 30'000,000
RESERVA PARA MANTENIMIENTO DE CAPITAL		256'503,676
RESERVA LEGAL	2'392,706	8'013,181
GANANCIA O PERDIDA ACUMULADA POR POSICION MONETARIA		(62'765,539)
UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	28'615,798	19'922,694
RESULTADO DEL EJERCICIO	33'650,742	(99'510,207)
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	_48'000,000	_48'000,000
 SUMA EL CAPITAL CONTABLE	 <u>\$ 142'659,246</u>	 <u>\$ 200'163,805</u>

CONCLUSIONES

- El proceso inflacionario actual, afecta significativamente la información que se presenta en los Estados Financieros preparados sobre bases históricas.
- Con el fin de que los Estados Financieros, presenten una información razonable en períodos de inflación, deben ser modificadas todas aquellas cifras en que el impacto de la inflación sea de mayor significación, para que expresen la información en unidades monetarias de igual poder adquisitivo.
- Para fines de revelación suficiente deben presentarse en forma comparativa las cifras históricas y las cifras reexpresadas de los Estados Financieros, para identificar la variación por el incremento de la inflación y ver cual es el efecto producido al llevar a cabo esta técnica.
- En los capítulos anteriores he tratado de explicar los temas de inflación, descapitalización y los métodos aplicables para reexpresar los Estados Financieros, tomando en consideración los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por lo tanto no es necesario entrar en detalle para darnos cuenta de que al no actualizar nuestras cifras se está descapitalizando nuestra empresa, -

al obtener una utilidad mayor en base a costos históricos lo cual implica pagarle al fisco Impuesto sobre la Renta sobre una utilidad ficticia, reparto de utilidades a los trabajadores y pago de dividendos a los accionistas que no les corresponde.

-Alternativas que considero desde el punto de vista fiscal, que ayudarían a evitar la descapitalización de las empresas.

-Que el fisco reconociera la Reexpresión de los Estados Financieros en su integridad.

-La aplicación de la depreciación acelerada.

-Las pérdidas en cambios.

-La deducción adicional.

-A través de los conceptos antes mencionados, los causantes obtendrán una utilidad fiscal, dentro de la cual se revelarán costos reales, sin embargo, en el caso de la depreciación acelerada sólo podrá hacerse efectivo este beneficio cuando el término de - el período de depreciación, el activo se sustituyera por uno nuevo, de otra manera, sólo estamos aplicando un cargo mayor a resultados. Lo mismo sucede en el caso de la deducción adicional que - dejará de operar, en el momento en que se deprecie en su totalidad los activos y el causante dejará de disfrutar de éste beneficio.

-Es de suponerse que más adelante, de acuerdo a las circunstancias económicas en que se encuentra el país y que afecta a las empresas, las autoridades fiscales tomarán las medidas para corregir -

las deficiencias de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para que la base gravable que se tome para el pago de impuestos sea menos impositiva y mas justa de acuerdo a la realidad, de lo contrario llevará a las empresas a la quiebra.

-Con relación a la primera alternativa, las autoridades fiscales tendrán que trabajar muy a fondo, primeramente para estructurar debidamente nuestro régimen impositivo actual y segundo ya tomando este camino, hacer un estudio de los mecanismos a seguir para poder controlar al causante dentro de la reexpresión de Estados Financieros; desde luego esta alternativa a seguir a futuro hay que hacer la aclaración que todos los ingresos que resulten de la revaluación o reexpresión no deberán acumularse a los ingresos por la actividad pues de lo contrario sería mas perjudicial para los causantes.

-Con relación a la pérdida en cambio, en el boletín B-10 denominado "Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera" que menciona en sus lineamientos el tratamiento que se le debe de dar, ya que éste boletín es obligatorio para las empresas que cierran el 31 de diciembre de 1984 su ejercicio fiscal.

-Debido a la evolución que está sufriendo el boletín B-7 y de acuerdo a las circunstancias por las cuales atraviesa el país, no

se puede optar por la aplicación de un sólo método de ajuste por -
falta de elementos de juicio para su aplicación y de personal capa-
citado para llevarlo a cabo. Lo que debe hacer cada Empresa o En-
tidad Económica es tomar aquél que mas le convenga de acuerdo a --
sus necesidades, tomando en consideración el costo beneficio que -
le pueda ocasionar al actualizar las cifras de los Estados Finan-
cieros al reflejar el impacto de la inflación en la información --
para la buena toma de decisiones a futuro.

B I B L I O G R A F I A

- BOLETIN A-1 "ESQUEMA DE LA TEORIA BASICA DE LA CONTABILIDAD"
COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.

- BOLETIN B-7 "REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA
INFORMACION FINANCIERA"
COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.

- BOLETIN B-10 "RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION -
EN LA INFORMACION FINANCIERA"
COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.

- BOLETIN G-07 "PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA PARA LA REVELACION -
DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA"
COMISION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.

- BOLETIN H-11 "REPERCUSION DE LA REVELACION DE LOS EFECTOS DE-
LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA EN EL-
DICTAMEN DEL AUDITOR"
COMISION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.

- C.P. DEL VALLE Y JARDON
 "MANUAL PARA LA REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS"
 DDFISCAL EDITORES
 ENERO, 1982

- C.P. DOMINGUEZ OROZCO JAIME
 "REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS, EFECTOS CONTABLES, FINAN--
 CIEROS Y FISCALES"
 EDICIONES FISCALES
 I.S.E.C.S.A.
 1982

- C.P. FRANCO Y MARIANI
 "LA INFLACION Y LA REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS"
 EDITORIAL P.A.C.
 OCTUBRE, 1981

- C.P. GONZALEZ, FLORES Y LAGUNES
 "LA CONTABILIDAD PARA EFECTOS CAMBIANTES, PREMIO NACIONAL - - -
 1977 - 1979"
 INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.
 ENERO, 1980

- C.P. HERNANDEZ DE LA PORTILLA ALEJANDRO
 "INFLACION Y DESCAPITALIZACION"
 EDITORIAL ECASA
 1980

- "MEMORIA DE LA REEXPRESION DE LA INFORMACION FINANCIERA EN LA -
 DECADA DE LOS OCHENTAS"
 BIBLIOTECA DEL INSTITUTO MEXICANO DE EJECUTIVOS DE FINANZAS, A.C.

- PAZOS LUIS
 "DEVALUACION EN MEXICO"
 EDITORIAL DIANA
 OCTUBRE, 1979

- PAZOS LUIS
 "LA ESTATIZACION DE LA BANCA"
 EDITORIAL DIANA
 SEPTIEMBRE, 1982

- GARZA DAVILA GUILLERMO EUGENIO
 TESIS "REEXPRESION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON BASE EN EL
 NIVEL GENERAL DE PRECIOS Y VALORES ACTUALIZADOS"
 UNAM 1979

- LOPEZ MENDOZA NORMA LILIA
 TESIS "REEXPRESION DE LA INFORMACION FINANCIERA COMO CONSECUEN-
 CIA DE LA INFLACION"
 UNAM 1981

- REVISTA DE CONTADURIA PUBLICA
 DE: SEPTIEMBRE 1975; ENERO No. 113, MARZO No. 115, AGOSTO No. 120,
 OCTUBRE No. 122, DICIEMBRE No. 124 DE 1982 Y FEBRERO No. 126,
 MARZO No. 127, MAYO No. 129, JUNIO No. 130, JULIO No. 131, --
 SEPTIEMBRE No. 133 DE 1983.

- REVISTA DE EJECUTIVOS DE FINANZAS
AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1982; ABRIL, JUNIO Y NOVIEMBRE DE 1983.
- REVISTA DE LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 1979; JUNIO Y AGOSTO DE 1981.
- SEMINARIO "RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA-
INFORMACION FINANCIERA" (8-10)
MATERIAL PREPARADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PU-
BLICOS, A.C.
- "INFORME DE LA INVESTIGACION DEL RESULTADO DE LA EXPERIMENTACION
DEL BOLETIN 8-7 EN 1980"
COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.
- CIRCULAR No. 11-3 DEL 22 DE MAYO DE 1980
COMISION NACIONAL DE VALORES
- CIRCULAR No. 11-3 BIS. DEL 23 DE ENERO DE 1981
COMISION NACIONAL DE VALORES
- CIRCULAR No. 12 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1980
COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.
- CIRCULAR No. 17 DEL 15 DE ENERO DE 1982
COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.
- INDICADORES ECONOMICOS DEL BANCO DE MEXICO
SEPTIEMBRE, 1982